



JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 199
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, sito en calle Ángel V. Peña-loza 1366, 1er. piso, en autos "GENTILI, OSCAR ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 12120366", mediante sentencia N° 88 del 09/10/2023 declaró la apertura del concurso preventivo de Oscar Alberto Gentili, DNI 16.885.745, con domicilio real en calle Santa Fe N° 04 de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Se designó Síndico al Cr. Javier Alberto Caballero, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de la ciudad de Río Tercero; Tel. 4238620-4257542- / 0353-4531398 / cel. 3534849560; correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 15/11/2023. Informe Individual: 29/12/2023. Informe General: 19/03/2024. Sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 15/02/2024. Audiencia Informativa: 30/08/2024 a las 10.00 hs. Vencimiento Período Exclusividad: 09/09/2024.- Río Tercero, 10 de Octubre de 2023.-

5 días - N° 487255 - \$ 5426 - 23/10/2023 - BOE

Por disposición del Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 3º Nominación de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 12139874 - GARCIA, HORACIO OMAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; "SENTENCIA NUMERO: Setenta y nueve. San Francisco, veintidós de septiembre dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. HORACIO OMAR GARCÍA, DNI N° 10.234.317, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña s/Nro. de la localidad de Altos de Chipión (Cba), y con domicilio procesal constituido en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad (...) 12) Fi-

jar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta 11/12/2023. 13) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 11/3/2024 y el día 30/4/2024 para la presentación del informe general (...) 18) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 19/11/2024; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 11/11/2024 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...). Protocolícese, hágase saber y dése copia."- Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Gustavo Scocco, con domicilio en calle Iturraspe 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba).-

5 días - N° 487394 - \$ 8156 - 23/10/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BARRERA, MARIANELA DENISE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11977405", por Sentencia N° 198 de fecha 21/09/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Marianela Denise Barrera (DNI 36.240.369 / CUIL 27-36240369-9) con domicilio real en casa 8, manzana 4 del barrio IPV Villa Posse (a la altura de la calle Calingasta N° 5900), Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Laura Apto con domicilio en calle Simón Bolívar 806 Barrio Güemes, (CEL: 3586022780) (Mail: marialauraapto@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 hs, hasta el 17/11/2023 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea Juez.

5 días - N° 487976 - \$ 3268,25 - 25/10/2023 - BOE

Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1º Inst y 3º Nom Civil y Com, Concursos y Sociedades N° 3, en autos "LONSALLES, LUCAS JAVIER - QUIEBRA INDIRECTA- Expte nro. 9320754" me-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 14
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 38
Sentencias	Pág. 40
Sumarias	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 41

dante Sentencia nro. 219 de fecha 09/10/2023, se declaró la quiebra indirecta del Sr. Lucas Javier Lonsalles, DNI 38.002.555, CUIT 20-38.002.555-9, con domicilio real en calle Luis Guemes N° 4535, B° San Roque, de esta Ciudad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. De igual forma, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Mantener en sus funciones al Sr. Síndico interviniente, Cr. Horacio Daniel Diaz, con domicilio en calle Ituzaingo 167, Piso 10, Oficina 7, de esta Ciudad. Intímase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). CORDOBA, 10/10/2023.

5 días - N° 487537 - \$ 11477 - 20/10/2023 - BOE

O. Juez 52º CC. autos "ROSSO, HORACIO ALBERTO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte N° 8507459 Mart. Alejandro Serafin Pedernera, Mat. 01-0425, dom. en A.M. Bas 262, Casillero 11 Cba rematará por Sub. Electr. (<https://subastas.judicialcordoba.gov.ar>) del 23/10/23, 11 hs. al 30/10/23, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, derechos y acciones que en la proporción del 50% corresponden al fallido como cesionario del Sr. Diego Jorge Manzanelli respecto del boleto de compraventa del 20/12/2005 celebrado entre el Sr. Humberto Anselmo Müller (vendedor) conforme Senten-

cia N° 213 del 29/9/11 que dispuso condena de escrituración en su contra, de la Cámara 2° de Apelaciones C. y C.Cba. en autos "Müller, Jorge Anselmo Humberto c/ Manzanelli, Diego Jorge y otros- Ordinario- Cumplimiento- Resolución de contrato" (Expte. N° Anterior 1453496/36- hoy Expte. N°4886605), tramitados ante Juzg.1° Inst. y 48°Nom C.y C.Cba.; y los Sres. Diego Jorge Manzanelli y Andrea Victoria Romero como compradores, sobre el inmueble Matrícula N° 1090815/2 Punilla (23-04), sito en Gobernador Ferreyra N°160- Edificio Gianera Müller, Depto. 2, B° Villa Mi Refugio, Carlos Paz; que según acta de constatación del 11/08/2023, es un departamento, desocupado; base \$5.692.021,53, incr. post. \$100.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs finalizado 20% compra, más 4% (art. 24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 3% mens. pasados 30 días, bajo aperc. art. 585 CPC. Tram. y gastos inscr.,canc.grav. y demás a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/5101704.- CBU 200922751000045101742. Inf. Mart. Cel.035155730122;Exhib.19/10/23 de 10 a 15 hs. Sec.Allincay Barbero

5 días - N° 487880 - \$ 12348 - 23/10/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "GUTIERREZ, OSCAR A.-QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. N° 5222521)" que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. 2, se resolvió por Sent. 105 del 06/10/2023: I) Declarar la quiebra indirecta de Oscar Antonio Gutiérrez (DNI 21.966.081), CUIT N°20-21966081-3, con domic. real en c/ Evasio Garrone 7100, B° Don Bosco, de esta ciudad, prov. Córdoba. II) Emplazar al fallido para que -en el término de 48 hs- constituya domicilio procesal (art. 88 inc. 7 LCQ), bajo aperc de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. IX) Intimar a los 3° que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico. X. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que, dentro del término de 24 hs ponga a disposición del Síndico, los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercib. XI) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a 3° efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos sólo por consignac. jud en folio jud n° 922/74518700, CBU 0200922751000074518706, de titularidad de la Dir. de Adm. Poder Judicial Prov. Cba (CUIT

30-99925343-8), a la orden de este Trib. y para estos autos. XVII) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso prev. (21/12/2009), que deberán requerir la verificación de sus acreencias frente al síndico hasta el día 04/12/2023. Se solicita a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan también un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza a síndico a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que el síndico arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail del síndico, o por cualquier otro medio digital. XVIII) Establecer como fecha hasta la cual el sínd. podrá presentar el Informe Ind de Créditos el día 19/02/2024. XIX. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución art. 36 el día 21/03/2024. XX) Fijar el día para la presentación del Informe Gral 19/04/2024. Síndico designado: Cr. Ricardo Dimas García, M.P. 10-02457-7, domic: c/ San Luis N° 695 de esta ciudad. Of, 11/10/2023. Firmado: Silvia V. Soler - Secretaria.

5 días - N° 487908 - \$ 14324,75 - 25/10/2023 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26°. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "LARROSA SERGIO GABRIEL – QUIEBRA INDIRECTA (Expte. 8824738)" se hace saber que se presentó Informe final y proyecto de distribución de fondos con fecha 11/08/2022 reformulado con fecha 01/09/2022 y 15/09/2022 y mediante Auto N° 145 del 10/11/2022 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Oficina, 12 de octubre de 2023.

2 días - N° 488228 - \$ 1388 - 19/10/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ALTA GRACIA, 23/08/2023. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Dra. Graciela María VIGILANTI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: ADRIANA INMACULADA DE LAS MERCEDES RIVERO, D.N.I. N° 12.560.458, en estos autos caratulados: "RIVE-

RO, ADRIANA INMACULADA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11957230 " para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 23/08/2023. FDO. DR. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto - PROSECRETARIO – DRA. VIGILANTI, Graciela María - JUEZA. 1 día - N° 479411 - \$ 518,20 - 19/10/2023 - BOE

La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, 3° piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "CASTAÑARES, ANDREA DEL VALLE C/ MOLDES, RICARDO ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- EXTE 3597746" cita y emplaza a los herederos de Moldes Ricardo Alberto DNI 10.903.924, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 LPT). QUIROGA CONTRERAS Juan Facundo, VOCAL ; FRESCOTTI Paula Andrea, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. Fecha: 2023.09.22.

5 días - N° 484399 - \$ 2087 - 20/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM, Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. RUIZ ORRICO, Agustin en los autos caratulados: "EXPTE. 12298648 - CARMONA, DIEGO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Diego Ruben Carmona D.N.I. 8.107.303, para que en el término treinta (30) y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04/10/2023.

1 día - N° 486513 - \$ 343,90 - 19/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 1° Nom. de San Francisco (Córdoba). Sec. 2 a cargo de la Dra. GILETTA Claudia Silvana, en autos: "TABORDA, FERNANDO JULIO – Declaratoria de Herederos – (Expte.nro.11938504)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO JULIO TABORDA para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, octubre 10 de 2023.-

1 día - N° 487144 - \$ 220 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1er. Inst. y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARIAS,

SERGIO ANTONIO DNI N° 16.409.019, en autos caratulados "ARIAS SERGIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11662478" para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 3/10/2023. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea. Juez – BERTOLINO María Agustina. Prosecretaria.

1 día - N° 486576 - \$ 346 - 19/10/2023 - BOE

El juez JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- de la ciudad de Carlos Paz en los autos caratulados "MANCINI, NANCY NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 12050932- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Mancini Nancy Noemi, DNI 17.961.883 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 20/09/2023. Fdo.: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 486783 - \$ 477,25 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. y 20 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUTELER MARIA JOSE - DNI N°11.188.363, en los autos caratulados "BUTELER VICTOR MARIA – BUTELER MARIA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte SAC N°10330511) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif.Ley 9135).Cumplimente la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo. Digitalmente. AREVALLO Jorge Alfredo, Juez de 1ra. Instancia; PASINI, Mariano Jose, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 487053 - \$ 5964 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civ. Com.Fam de 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°4 a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz en los autos caratulados: "ALVAREZ, EDEN - ORTIZ, ADA DORILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE12299782" RIO CUARTO, 06/10/2023. Por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. ALVAREZ EDEN (DNI N° 2.962.195)

Y Sra. ORTIZ, ADA DORILA (DNI N° 7.782.269).- Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 487322 - \$ 1379,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación – Secretaria 1, de la 7ma. Circunscripción Judicial – Sede Cosquín, con domicilio en calle Catamarca 167, de la ciudad de Cosquín, de esta provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRITOS, ESTEBAN ANTONIO – GALLARDO, SILVESTRE ELVIRA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6338300, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes – BRITOS, ESTEBAN ANTONIO DNI 6.676.840 y GALLARDO, SILVESTRE ELVIRA DNI F2.994.233, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo. MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ra. Instancia, FRACCHIA Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 05 de Octubre de 2023.

1 día - N° 487339 - \$ 810,10 - 19/10/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 2da. Nom, Sec 4, en autos: "REINOSO, DOMINGO - TOBARES Y/O TOVARES, CELESTINA EVA"-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 12309136,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de REINOSO, DOMINGO, DNI 5.499.247 y de TOBARES Y/O TOVARES, CELESTINA EVA, DNI 6.027.041 ,para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. TORASSO Marina Beatriz –Secretaria.-, Dra LUQUE VIDELA María Laura -Juez-

1 día - N° 487451 - \$ 393,25 - 19/10/2023 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst y 1 Nom.Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRUELA SANTIAGO DOMINGO DNI 06.471.498 Y ALVAREZ MARTINA ROSARIO DNI 0.2.629.993 en Autos caratulados " IRUELA SANTIAGO DOMINGO-ALVAREZ MARTINA ROSARIO .DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12246838 para que en el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten a estar a derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. C.N). , a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial Cba 11/10/2023. Jueza MARTÍNEZ CONTI Miguel Angel prosecretario COMBA Carolina Del Valle.

1 día - N° 487485 - \$ 1210,80 - 19/10/2023 - BOE

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Flia. de 1ª Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARTA YOLANDA RAIMONDETTO DNI 13.344.142 para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos RAIMONDETTO MARTA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11863336. 25/05/2023 Fdo. Luis E. Belitzky- Juez. BELVEDERE ELIZABETH-Secretaria.

1 día - N° 487501 - \$ 338,65 - 19/10/2023 - BOE

BELL VILLE, 04/10/2023. Proveo al escrito que antecede: Téngase al presunto heredero compareciente –hijo de los causantes— Gabriel Gustavo José Bjorklund (DNI. 28.892.529) por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos, que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar y se tramitará con la participación del Fiscal de 1ºNom. de la Sede. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes IVAR NIAL BJORKLUND (DNI. n° 6.539.471, fallecido el día 06/11/2000) y MARY LUISA ISABEL ANDREIS (LC. n° 4.133.048, fallecida el día 29/08/2019),

ambos en la ciudad de Villa María, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. EXPEDIENTE SAC: 12089838 - ANDREIS, MARY LUISA ISABEL - BJORKLUND, IVARNIAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado Civ. Com. Conciliación 3^a Sec. 5, Bell Ville.

1 día - N° 487778 - \$ 1965,60 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 2°Nom. Sec. 3, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Rafael Ignacio Llobera Molina. en autos caratulados: "LLOBERA MOLINA RAFAEL IGNACIO. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE- N° 12331029." para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Oficina 04/10/2023. FDO. Navarro Carina Alejandra- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 487528 - \$ 406,90 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados GONZALEZ, RAMON SIXTO - ROMERO, CORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE. 5079161, cita y emplaza a los herederos de Miriam Edith Gonzalez DNI 12.812.408 y Juan Domingo Gonzalez DNI 7.994.617, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra Ilse Ellerman - Juez - Dra. Marcela Elizabeth M. Prini - Prosecretaria. Córdoba, 05/09/2023

5 días - N° 487657 - \$ 1982 - 24/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12241257 - GONZALEZ, GERMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan en el JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba. Se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, 10/10/2023. Agréguese informe emitido por el RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. German Eduardo Gonzalez – D.N.I. 14.678.852. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.10.

1 día - N° 487609 - \$ 889,90 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO SAN FRANCISCO: La Señora Juez de 1era Instancia y Secretaria dos en lo Civil, Comercial y Familia, de la Ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JULIO CESAR AURUCCI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: SAC: 12302966 - AURUCCI, JULIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZ. 1era Instancia y Secretaria dos en lo Civil, Comercial y Familia, de la Ciudad de San Francisco, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 22/9/2023.

1 día - N° 487760 - \$ 424,75 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BONIFACIO HUGO GOMEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: SAC: SAC: 12345446 - GOMEZ, BONIFACIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS " bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 05/10/2023.

1 día - N° 487793 - \$ 444,70 - 19/10/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba la Sra. Jueza Civil y Com. de 48° Nom. en los autos caratulados "ORTIZ, HECTOR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11920985, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTIZ HECTOR ANTONIO DNI 11.559.078, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos,

acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A -HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 07/06/2023

1 día - N° 487943 - \$ 823,75 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. C. C. Fam. 6° Nom. Sec.12 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERENO OSCAR MATEO, DNI N° 6.609.361, en autos caratulados "PERENO, OSCAR MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12260640", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto 25/09/2023. FDO: MARTINEZ Mariana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARAMBURU Maria Gabriela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 487820 - \$ 428,95 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 12^a Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VICENTE ISMAEL PEREYRA L.E. n°6.497.875, y MARIA CAROLINA LUJAN DNI n°3.572.319 en autos caratulados: "PEREYRA VICENTE ISMAEL- LUJAN MARIA CAROLINA- Declaratoria de Herederos" (expte n°11911706) para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25.9.23. Fdo: Dra. María del Pilar Mancini, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 487829 - \$ 403,75 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial 4 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MARIANO, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente: 12260649" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Elena Mariano, DNI 93.395.185, para que, dentro del término de treinta días, siguientes al de la publicación comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas.

FDO. CAFURE Gisela María - JUEZ; RINGELMAN Gustavo Horacio – SECRETARIO. Córdoba, 22/09/2023.

1 día - N° 487944 - \$ 593,80 - 19/10/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el Juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Silvana de las Mercedes Aguirre cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jesús Felipe Cornejo y Elina Rosa Nievas en autos "11541014 CORNEJO, JESÚS FELIPE-NIEVAS ELINA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Fdo: José María Estigarribia-Juez- Aguirre Silvana de las Mercedes- Pro Secretaria- Secretaria. Oficina 21/09/2023.

1 día - N° 487893 - \$ 403,75 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia del causante TIZIANI Teresa Lucia, DNI 04.820.995 en los autos caratulados "TIZIANI Teresa Lucia S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12237827" para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. HUINCA RENANCO, 03 de Octubre de 2023. Fdo. Lucas R. FUNES. Juez. Marcela del Carmen VIVAS. Pro Secretaria.-

1 día - N° 487896 - \$ 467,80 - 19/10/2023 - BOE

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Comercial de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal, Juvenil y Faltas de Oliva en autos: "ROMERO O ROMERO DE ZUCAR MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 12205233) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Teresa Romero o Romero de Zucar D.N.I.: 6.638.874 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta días conforme lo dispuesto por el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

1 día - N° 487905 - \$ 422,65 - 19/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 5 de esta ciudad cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ MAXIMA DELIA DNI F9.989.039 en autos caratulados "ALVAREZ MAXIMA DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" –Expediente n° 12220708 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. - Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.11 MOYA: Viviana Lorena: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 487912 - \$ 508,75 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 35° Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados, EXPEDIENTE SAC: 12304213 - TOSINI, RUBEN ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Rubén Elías TOSINI, D.N.I. N° 6.507.137 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 05/10/2023.- Dres. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/ LEDESMA, CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO

1 día - N° 487933 - \$ 552,85 - 19/10/2023 - BOE

FARA, LAURA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12299353. RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 12, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FARA, LAURA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12299353", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento de la causante, Sra. LAURA BEATRIZ FARA, D.N.I. N° 16.830.949, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por Gastón Santiago Omar Puccetti (Prosecretario) – Mariana Martínez (Jueza).

1 día - N° 487945 - \$ 483,55 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2° Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMAYO, ARNALDO JOSÉ en autos caratulados DEMAYO, ARNALDO JOSÉ - TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 11304786 para que en el plazo de treinta (30)

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 04/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A - CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A

1 día - N° 487946 - \$ 355,45 - 19/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Nom. Sec. Río Segundo, en autos BUSTOS, ESCEQUIEL O EXEQUIEL GUALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12330110 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESCEQUIEL O EXEQUIEL GUALBERTO BUSTOS DNI 6406806, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN), 11/10/2023. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 487947 - \$ 296,65 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Griselda Isabel PEREYRA, D.N.I. Número 2.455.730 y Ángel María PASETTI, D.N.I. Número 6.371.177. en autos caratulados PEREYRA, GRISELDA ISABEL - PASETTI, ANGEL MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12274157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ivan, SECRETARIO/A - VINTI Angela Maria, JUEZ/A.

1 día - N° 487948 - \$ 422,65 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BAUTISTA VIVAS (DNI 5.482.707) en autos caratulados VIVAS, JUAN BAUTISTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12165700 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 18/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARDINI Gisella Paola, PROSECRETARIO/A - SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, JUEZ/A.

1 día - N° 487949 - \$ 354,40 - 19/10/2023 - BOE

RIO CUARTO - Sra. Juez 1A I. C.C. 4A NOMINACION-SECRETARIA N° 8- Río Cuarto, autos "ROJAS JUAN ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12274153 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN

ELIAS ROJAS, DNI. 24.974.093; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de octubre 2023 Fdo. PEDERNEIRA, ELIO LEONEL – Secretario 1A Instancia- PUEYRREDON MAGDALENA-Juez 1A Instancia.-

1 día - N° 487952 - \$ 311,35 - 19/10/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM-SEC 1-COSQUIN. 10360574 - PORTELA, CLARA BENITA DEL VALLE - PORTELA, JUSTO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. COSQUIN, 10/10/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Olmos de fecha 10/10/2023, procesada en el despacho de esta Secretaría por el SAC en igual fecha: Téngase presente lo solicitado. Agréguese Acta de Matrimonio. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes CLARA BENITA DEL VALLE PORTELA y JUSTO VICENTE PORTELA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826.- Texto Fdo digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 487955 - \$ 1157,65 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1A. Inst. C. C. Flia. 1A. Nom. Sec. 1 de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PRIETO ALDO DEL VALLE, en autos: "PRIETO, ALDO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12298598) para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 05/10/2018.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ Alejandra Beatriz - Secretaria.-

1 día - N° 487956 - \$ 380,65 - 19/10/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 4A NOM. VILLA MARIA-SEC. 7 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS

ENRIQUE QUEVEDO PAIVA, DNI N° 6.583.733 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "QUEVEDO PAIVA CARLOS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12282036.-Villa María, 09-10-2023.- Fdo: MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-

1 día - N° 487966 - \$ 260,95 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 44º Nom. De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto José Caligaris en los autos caratulados "CALIGARIS, ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12128837 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 04/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Dra. Alicia del Carmen Mira – Juez; María Inés López - Secretaria Letrada"

1 día - N° 487970 - \$ 609,55 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Demetria Neli LUENGO, D.N.I. 7.329.978, en autos caratulados "LUENGO, DEMETRIA NELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12255726, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/10/2023. Fdo: Carlos Isidro Bustos, Juez, Yanina Roxana Cervato, Prosecretaria.

1 día - N° 487973 - \$ 302,95 - 19/10/2023 - BOE

El Juzg 1ª Inst. y 24ª Nom. Civil y Com. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Luisa Rivara, d.n.i. 5.995.526 en los autos caratulados "RIVARA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12343940 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).

1 día - N° 488075 - \$ 236,80 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO CELES-

TINO MACCIO, en autos caratulados MACCIO, HUGO CELESTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12291079 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: DAMETTO Gisela, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 487979 - \$ 292,45 - 19/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZARAGOZA ELVIDIO GABRIEL, DNI: M6.587.641, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7456901 - ZARAGOZA, ELVIDIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de octubre de 2023.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETA-RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 487975 - \$ 465,70 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBENGA O ALBENGA PÉREZ, RUDY SANTINA O RUDY SANTINA DEL CARMEN en autos caratulados ALBENGA O ALBENGA PÉREZ, RUDY SANTINA O RUDY SANTINA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11946168 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Alta Gracia, 04/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Vigilanti Graciela María, JUEZ/A - Japaze Jozami Mario Augusto, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 487978 - \$ 426,85 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo civil y com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARRIETA YPOLITO Y/O HIPOLITO DNI 3.463.686, en los autos caratulados ARRIETA YPOLITO Y/O HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 12233286 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C P C) Dese

intervención al Ministerio Publico Fiscal. Cba. 09/10/2023. Texto firmado digitalmente por Juez: FALCO GUILLERMO EDMUNDO. Prosecretaria: GALDI ALARCON NATALIA LORENA.-

1 día - N° 487980 - \$ 1316,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. C. C. Flia, 1^º Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORENO, JOSEFA EUCEVIA O JOSEFA EUCEBIA en autos caratulados MORENO, JOSEFA EUCEVIA O JOSEFA EUCEBIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12088430 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A - LOPEZ Alejandra María, SECRETARIO/A

1 día - N° 487981 - \$ 385,90 - 19/10/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 1º Nom. en lo C. C. Fam. de Villa Dolores, Sec. 2, en autos" ROSALES, RAUL ANTONIO- MENDIA DORA NELLY - Dec. de Herederos", EXPTE. N° 9856003 que tramitan por ante el menc. Tribunal, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DORA NELLY MENDIA, para que dentro de treinta días siguientes al de la public. comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. V. Dolores, 06/10/2023 Fdo. Cuneo, Sandra E., Juez, Casaletti, Maria Veronica Prosecret.

1 día - N° 487985 - \$ 339,70 - 19/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Nelso Oscar BRESSAN, DNI N° 6.625.260 en autos caratulados "BRESSAN, Nelso Oscar – Declaratoria de Herederos" Expte N° 12165872, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 12 de Octubre de 2023.-

1 día - N° 487990 - \$ 364,90 - 19/10/2023 - BOE

Río IV, la Sra. Jueza del 1º Inst. C. y C. de 6 Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ELSA GIOSIE DNI N° 5.072.650, en autos caratulados "GIOSUE MARTA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp 12309442;" para que en el término de treinta (30)

días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 6/10/23.- Fdo. Mariana MARTINEZ, Juez; Ana Carolina Mariano, Secretaria.

1 día - N° 487992 - \$ 365,95 - 19/10/2023 - BOE

Río IV, el Sr. Juez del 1º Inst. C. y C. de 7 Nom., Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALFREDO ABDON BOIERO DNI N° 2.836.261 y LUISA CHESTA DNI N° 7.674.543, en autos caratulados "BOIERO ALFREDO ABDON – CHESTA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp 12324262", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV,5/10/23. Fdo. Santiago Buitrago, Juez; Luciana Saber, Secretaria.

1 día - N° 487993 - \$ 412,15 - 19/10/2023 - BOE

El Juez de 1 Ins. C y C de 40 Nom. de Cba., en autos "BERARDI CECILIA- Declaratoria de Herederos expt 12240427. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERARDI CECILIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO MAYDA Alberto Julio- JUEZ-GARRIDO Karina Alberta- Prosecretaria.Cba 11.10.2023.-

1 día - N° 488016 - \$ 314,50 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst.Civ.Com.3ra. Nom., Sec.6 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sr. PALACIO, FERNANDO, DNI. 6656437, en los autos caratulados "PALACIO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N°11957413" a fin que en el término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza.

1 día - N° 488024 - \$ 343,90 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4º Nom. decretó con fecha 04/10/2023, en autos: 12163088 - OVANDO, LAURA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: "...admitase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de la causante, Sra. LAURA IRMA OVANDO, D.N.I. NRO.

10.046.609. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LÓPEZ Ana Laura Tatiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488025 - \$ 608,50 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom.C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RUBEN TOTARO (DNI 7965537) para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN), autos "CANAVESIO, ALICIA ENRIQUETA - TOTARO, ALBERTO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5072350)". Fdo.: Dr. Juan Manuel CAFFERATA (Juez) - Dra. Angeles María BAEZ (Prosecretaria Letrada). Córdoba, 09/10/2023.

1 día - N° 488028 - \$ 415,30 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6 Nom. Civil, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BROUWER DE KONING, HERIBERTO ENRIQUE HUGO, DNI 6.519.055, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12338278 - BROUWER DE KONING, HERIBERTO ENRIQUE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. NOTA Paula. Secretaria.

1 día - N° 488033 - \$ 296,65 - 19/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a la sucesión de las causantes, Sra. María Javiera Robledo, D.N.I. 7.308.545 y Sra. María Mercedes del Valle Robledo, D.N.I. 2.756.726 en los autos caratulados "ROBLEDO MARIA JAVIERA - ROBLEDO, MARIA MERCEDES DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE N°11977640, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A JDO 1RA INST. Cba. 2/10/2023

1 día - N° 488351 - \$ 1297,80 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins.Civ.Com.Flia. 2A-S.4 de la Ciudad de Villa María, en autos caratulados: "BONORIS, Leonel - BOSCO, Edea Emilia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12327342. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Leonel Bonoris, D.N.I. N° 2.905.814 y Edea Emilia Bosco, D.N.I. N° 7.662.452, para que dentro en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11/10/2023. Firmado: BRANCA Julieta- Prosecretario/a Letrado; ROMERO Arnaldo Enrique-Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 488040 - \$ 394,30 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, AVELINO OSVALDO, DNI N°: 6.494.287, en autos caratulados "ALCARAZ, CATALINA - GONZALEZ, AVELINO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 5791360), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 10/10/2023. Juez: SUELDO Juan Manuel; Secretaria: CARMONA Maria Carolina.

1 día - N° 488042 - \$ 391,15 - 19/10/2023 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Y Com. de 8ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, MÓNICA BEATRIZ BARZOLA, D.N.I. 12.437.771, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/10/2023.- Fdo.: Dra. María Laura Verduzco, PROSECRETARIA

1 día - N° 488046 - \$ 250,45 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "OLMEDO, GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12180082, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUSTAVO DANIEL OLMEDO DNI 24.520.628, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. GONZALEZ Hector Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 488058 - \$ 457,30 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría 3 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "CAYO ó CAYO DE LUNA, RAMONA ARGENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº11053521), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ramona Argentina CAYO ó CAYO DE LUNA, D.N.I. 1.397.828, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez. Jueza – Dra. María Agustina Chávez. Prosecretaria Letrada.- Villa Carlos Paz, 08/08/2023.-

1 día - N° 488061 - \$ 485,65 - 19/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/10/2023 el Dr. Claudio GOMEZ Juez de 1ra Inst. C. y C. de C de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BAUMBERGER JOSE LUIS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte N° 11856663 – BAUMBERGER JOSE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ Juez - Dr. Fernando DEL GREGO: Secretario.

1 día - N° 488063 - \$ 519,25 - 19/10/2023 - BOE

COSQUIN, 06/10/2023. JUEZ del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nom.Sec. 2 en estos autos caratulados "PALLERO, MAFALDO ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Texto Firmado digitalmente

por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GONZALEZ CONTERI Maria Pia-PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.09.

1 día - N° 488064 - \$ 476,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. De 2ª. Nom., sec. 4 de la ciudad de Alta Gracia en los autos "MENEGUZZI, Eduardo José – Declaratoria de Herederos – Expte. 12080192" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Eduardo José MENEGUZZI, DNI 7.995.973, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Calderón, juez – De Paul, sec. Alta Gracia, 08/09/2023.

1 día - N° 488069 - \$ 329,20 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ Viviana, en los autos caratulados "ATTIZ O ATTIS, LUCILA MARIA DE LOURDEZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp. N° 12288422)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. ATTIZ o ATTIS, LUCILA MARIA DE LOURDEZ D.N.I.: 2.909.781, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 04 de Octubre de 2023.- . Dra. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. BRAVO Graciana María, PROSECRETARIO/A LETRADO -1 día.

1 día - N° 488096 - \$ 518,20 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Dra. DELFINO, Alejandrina Lia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o a los bienes del causante, Sr. Jorge Omar Torta, para que dentro de los TREINTA (30) días corridos siguientes a la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "TORTA, JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12252351), bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.).-

1 día - N° 488102 - \$ 369,10 - 19/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA MERCEDES FRACCHIA DNI 1.977.036 y JORGE RODRÍGUEZ DNI

4.757.639 en autos caratulados FRACCHIA, NILDA MERCEDES - RODRIGUEZ, JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9334768 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba, 22/09/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: VINTI Angela Maria - Sec: ELLERMAN Ivan.

1 día - N° 488125 - \$ 456,25 - 19/10/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Castro Luis Fernando – Declaratoria de Herederos" - Expte. 12223106 ha resuelto: CORDOBA, 11/10/2023: Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Luis Fernando Castro. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 (...)) NOTA, Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 488126 - \$ 598 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 18º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORRIE, DANIELA VERONICA Dni 20.454.458 en autos caratulados: MORRIE, DANIELA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 12119556, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA 10/10/2023 FDO: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian – JUEZ – DR. VILLADA Alejandro Jose – SECRETARIO.-

1 día - N° 488139 - \$ 369,10 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "ALONSO, HÉCTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12242535) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALONSO, HÉCTOR EDUARDO," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 10/10/2023. Fdo.: Amigó Aliaga, Edgar. Juez – Rabanal, María de los Angeles. Secretaria. "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - N° 488194 - \$ 1029 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 27A NOM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: "FIGUEROA ESTER DEL VALLE DNI 14366305"; en autos caratulados "FIGUEROA, ESTER DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12180096" para que dentro de los treinta (30) días siguientes, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN). Cba. 12/09/2023. FDO: VASSALLO Lucas Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / MOSSELLO Paola Del Carmen - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488147 - \$ 390,10 - 19/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES SILVA, en autos caratulados: "SILVA, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12208954)", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 10 de Octubre de 2023. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrín, Juez. Dra. Sofia Clemente, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 488183 - \$ 747,60 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de. 1a NOM - SEC 1 - ALTA GRACIA en lo Civil y Comercial , cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. JESUS TISSERA DNI N° 5243611 , en autos caratulados "TISSERA, JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°10290373 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (PROSECRETARIO/A LETRADO) VIGILANTI Graciela Maria (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 488196 - \$ 777 - 19/10/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en los autos: "LEDESMA, TELESFORO FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12240918), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: LEDESMA, TELESFO-

RO FELICIANO D.N.I. 6.584.297 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ.

1 día - N° 488210 - \$ 655,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1ª Nom. de Río Segundo, en autos "Barboni, Enrique René - Rossi, Elva Juana - Declaratoria de Herederos" Expte. 12263458, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elva Juana Rossi, DNI 5.446.405, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Río Segundo, 26/09/202. Fdo. Dr. Juan Pablo Díaz Biale, Juez – Jorge Ruiz, Secretario.

1 día - N° 488247 - \$ 844,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Córdoba Graciela Cristina, en los autos caratulados "CÓRDOBA, GRACIELA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente. N° 12288618, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial"- Córdoba, doce (12) de octubre de 2023. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo – Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 488272 - \$ 1043 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 18a Nom. Civ. y Com. en autos "GUZMAN, RICARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12196790) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO GUZMAN DNI 8.654.344 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian. Prosecretario: BAEZ Veronica Cecilia.

1 día - N° 488734 - \$ 733,10 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 48a Nom, en los autos caratulados "TORRES, JUAN MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXPTE. 12252253, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. TORRES, JUAN MANUEL D.N.I.7.992.547, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba. 13/09/2023. Fdo.: VILLAGRA Raquel. JUEZA. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena. PRO-SECR. LETRADO

1 día - N° 488291 - \$ 1128,40 - 19/10/2023 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BATELLINI ROSA TRINIDAD, D.N.I. 6.470.460, en los autos caratulados: "BATELLINI, ROSA TRINIDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12271888, para que por edicto publicado por un día, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 10/10/2023. Firmado: GUIQUET, VALERIA CECILIA – Juez de 1ra. Instancia. ERDOZAIN MARIA FERNANDA-MAT. 3-35103.

1 día - N° 488275 - \$ 1079,40 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "Camponogara Adriana Ines-Declaratoria de herederos-exppte 11276165, decreta :Córdoba, 10/05/2023:Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Camponogara Adriana Ines. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención a la Fiscalía Civil de primera nominación. Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del CPC).Notifíquese.Fdo:VILLALBA Aquiles Julio-Juez 1ra inst.,VIARTOLA DURAN Maria Soledad, Sec.1inst.

1 día - N° 488277 - \$ 1192,80 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 23ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GUTIERREZ ROBERTO FERNAN-

DO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 10634579). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.).FDO.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.27; ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.27

1 día - N° 488278 - \$ 886,20 - 19/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante en Autos Caratulados "TOMATIS, ESTHER MARÍA ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 12338818), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo.: TONELLI José María; JUEZ; SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 12/10/2023.

1 día - N° 488311 - \$ 884,80 - 19/10/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Juez de 1º Inst. C.C.Concil. Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, RAMÓN NOEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exppte. N°11516674, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAMÓN NOEL DOMINGUEZ, DNI 6.697.141, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Villa Dolores,04/07/2023. Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro-Juez 1º Inst.- ALTAMIRANO Maria Carolina-Secretaria 1º Inst.

5 días - N° 488326 - \$ 4557 - 25/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a la sucesión de los causantes, Sra. Epifania Teresa Tello DNI N° 1.760.697 y Victorino Suarez DNI N° 6.494.491 en los autos caratulados "SUAREZ, VICTORINO - TELLO, EPIFANIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE N°12107410,para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo:TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: ABELLANEDA Roman Andres JUEZA DE 1RA INSTANCIA- Cba. 5/10/2023.

1 día - N° 488352 - \$ 1094,80 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 34º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia del Milagro GONZALEZ y Ruben Elmer Nemesio PONCE, en autos caratulados: "GONZALEZ, SILVIA DEL MILAGRO - PONCE, RUBEN ELMER NEMESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12274384, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2023. Fdo: DAMETTO Gisela - Prosec.

1 día - N° 488348 - \$ 751,80 - 19/10/2023 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Alta Gracia, secretaria n° 3, en estos autos caratulados "CUBI, GERMAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12231610)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GERMAN LUIS CUBI DNI N° 6.448.101, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dras. GHIBAUDO Marcela Beatriz (secretaria) y CALDERON Lorena Beatriz (Jueza).

1 día - N° 488353 - \$ 798 - 19/10/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ROJAS, IGNACIO EDUARDO - ROJAS, EDITH ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12123155)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. IGNACIO EDUARDO ROJAS DNI N° 6.358.564 y EDITH ROSA ROJAS DNI N° 11.748.456, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por la Dra. NOTA Paula (secretaria).

1 día - N° 488354 - \$ 784 - 19/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 2da. Nom. Sec. 3 de Río Cuarto, en los autos caratulados GARCIA, CELIA RAMONA - TRIDENTTI, JUAN DO-

MINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 12177994 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Celia Ramona García, D.N.I. 3.324.751 y Juan Domingo Tridenti D.N.I. 6.634.624 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 04/10/2023. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (Juez/a de 1ra Instancia) PUYOL Florencia Analía (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 488360 - \$ 942,20 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO DE FAMILIA 4A NOM . - CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Diego Javier Guerra DNI 23.198.251, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados " PESOLA, LEANDRO JAVIER C/ PESOLA, MARCOS EUSTAQUIO Y OTRO - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY " Expediente: 11311540, para que dentro del término de VEINTE días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 02/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SILES Matías Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 488361 - \$ 4228 - 25/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C y F. de 1era. Inst. y 4ª. Nom. De Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos: "Romero, Patricia Margarita – Declaratoria de Herederos" (Exp. 12295081) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Romero, Patricia Margarita, DNI 22.049.324, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo digitalmente: Dra. Pueyrredon, Magdalena- Jueza de Juzgado de 1era. Inst. López Revol, Agustina- Pro Secretario/a Letrada.

1 día - N° 488363 - \$ 872,20 - 19/10/2023 - BOE

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL de SEGUNDA NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "NEUVINGER, EMILIA - STIPANICICICH, CARLOS - STIPANICICICH, CARLOS;" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cedula respectiva. Notifíquese.- FIRMADO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- Dra. María de los Angeles RABANAL.- SECRETARIA.- Oficina, 28 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 488517 - \$ 1152,20 - 19/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.-Sec. 2-Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. GONZALEZ VALERIANO–SERVIDIO CARMEN, en autos caratulados: Gonzalez Valeriano– Servicio Carmen Laura–Declaratoria de Herederos Exp. N° 11009668 y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22/09/2023. Secretaria: Curiqueo, Marcela Alejandra-Juez: MACHADO Carlos Fernando.

1 día - N° 488371 - \$ 806,40 - 19/10/2023 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1º Ins. y 8º Nom. de Córdoba en autos "VERA, GUILLERMO AMADO - MONJE, MARTA ANDREA Y/O MARTHA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp N° 5975508" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante MARTA ANDREA MONJE Y/O MARTHA ANDREA MONJE, DNI 4.122.083, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el DNI de la causante. Córdoba 01/09/2023. Fdo. MAINA, Nicolás: JUEZ.

1 día - N° 488381 - \$ 977,20 - 19/10/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de BELL VILLE, Sec. CUATRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FRONTINI, EMILIO PEDRO, DNI 6.546.522 (fallecido el 24/07/2023, en esta ciudad) y CERUTTI, MARTHA YOLANDA, DNI 6.351.672 (fallecida el 31/07/2023, en esta ciudad), en los autos: EXPEDIENTE SAC: 12214168 - FRONTINI, EMILIO PEDRO - CERUTTI, MARTHA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCOS María Belen. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 488552 - \$ 1131,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr/a. Juez/a de 1era. Inst y 9na. Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GIACCAGLIA Omar Arnaldo DNI NRO. 7.979.390 que tramita en autos: Expte SAC Nro. 12235878 GIACCAGLIA Omar Arnaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 28/09/2023. Juez/a FALCO Guillermo Edmundo : Prosecretario/a letrado PRATO Natalia Hebe

1 día - N° 488500 - \$ 816,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C.C. y Flia. De la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "DEVIA, CRISTOBAL GERONIMO – MOLINA, FELISA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12088851 "; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DEVIA, CRISTOBAL GERONIMO DNI N° 6.777.947L y MOLINA, FELISA LIDIA DNI N° 1.242.240 para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 11/10/2023 Fdo. FUNES, Lucas Ramiro Juez/a de primera Instancia – VIVAS, Marcela Del Carmen, prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 488512 - \$ 947,80 - 19/10/2023 - BOE

VILLA MARIA, JUZG. 1º I.C.C. Flia 4º Nom.-VILLA MARIA-Sec.7- Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GIORDANO, PABLO DILBER, DNI: 6.593.916 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos: "GIORDANO PABLO DILBER- Declaratoria de Herederos" Expte. 12352795. Villa María 12/10/2023. Fdo. BUFFONI Vanina Soledad – Prosecretaria.

1 día - N° 488619 - \$ 739,90 - 19/10/2023 - BOE

Autos: GONZALEZ, ELSA EVA Y OTROS C/ RODRIGUEZ, ANGEL DAVID Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - TRAM.ORAL- EXPEDIENTE SAC:

8394769- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1 INSTANCIA - 51NOM. Secretaria: Viviana Graciela Ledesma -CORDOBA, 02/10/2023(...) Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elsa Eva González a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...) Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 488580 - \$ 4787,50 - 24/10/2023 - BOE

LA CARLOTA,. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec 2 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, de RABAGLIO NORMA , en autos caratulados: "RABAGLIO NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 12240784 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 11/10/2023.- Fdo: Dr. Muñoz Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. Segovia Marcela Carmen, Secretaria

1 día - N° 488591 - \$ 855,40 - 19/10/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Costantino Nancy Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N°12227680, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COSTANTINO, NANCY MAGDALENA, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto firmado digitalmente por MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIA.

1 día - N° 488631 - \$ 1057,80 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 43 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "ROMERO, AMÉRICO JOSE - CERDA, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12308953)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Américo José ROMERO – DNI 6.456.948 y Ana CERDA – DNI 2.963.645, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. mo-

dif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea - Jueza de 1ra. Instancia. (Fecha: 13/10/2023).

1 día - N° 488634 - \$ 1168,30 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos 5168994 ARIAS, AMERICA DEL VALLE - VALLEJOS, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. Vallejos Ricardo DNI 6.357.921, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 20/9/2023.- Fdo: PERONA Claudio (Juez.).

1 día - N° 488659 - \$ 804,50 - 19/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante el Sr. Sebastián Eduardo Muñoz, DNI: 25.610.415 en autos: "MUÑOZ, SEBASTIAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11929066" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo: Jueza de 1ra. Instancia: MASSANO Gustavo Andres.

1 día - N° 488664 - \$ 1404,60 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C y C 32º Nom. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cesar Edgardo Marzolini, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "MARZOLINI, CESAR EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 12334667", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo.: Bustos, Carlos Isidro - Juez – Cervato, Yanina Roxana – Prosecretaria.

1 día - N° 488722 - \$ 957,50 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos "12302719 – TISERA, CARLOS HECTOR - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS HECTOR, TISERA, D.N.I N° 6.607.769, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 04/10/2023;LUQUE VIDELA, MARIA LAURA,Juez;VALDEZ MERCADO, ANABEL, Secretaria.

1 día - N° 488713 - \$ 1124,10 - 19/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/10/2023. El Juez de 1º Inst Civ. y Com. Conc. Flia. Niñez y Juv. Pen Juv y Faltas Corral de Bustos Sec. Civ. en autos caratulados "11828496 - AGUSTINELLI, ANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante AGUSTINELLI, ANA ESTHER, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 488717 - \$ 1263,50 - 19/10/2023 - BOE

El juez en lo civil y comercial y Familia de Segunda Nominación Secretaría N° 4 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados "PALESTRO RICARDO DECLARATORIA DE HEREDERO EXPTE N° 12354869" ha dictado el siguiente decreto, Río Cuarto, 17/10/2023.- (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: PALESTRO RICARDO DNI 06650349 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. (...) . Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17 TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17.

1 día - N° 488731 - \$ 1435,20 - 19/10/2023 - BOE

Río Iv. 12/10/2023. La Sra. Jueza en lo Civ.Y Com. de 1ºInst y 4ta. Nom. de la Ciudad de Río Iv, en los autos caratulados:"BAZAN, IRMA ELENA - DAMIANO, ROBERTO PIO - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS . Expte N° 8956747", Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ROBERTO PIO DAMIANO, DNI 6.637.332, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 ccc- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Pueyrredon Magdalena-Jueza-. Dra.Defeo Mari Cecilia -ProSecretaria-

1 día - N° 488736 - \$ 916,70 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Concil. Fam. Sec. 2 de la Ciudad de La Carlota, Dr. Muñoz Ruben Alberto, en los autos caratulados "CRUCEÑO, NÉLIDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11987164) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CRUCEÑO, NÉLIDA HAYDEE, D.N.I. N° 3.737.378, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto.- Of. 03/10/2023

1 día - N° 488765 - \$ 935,40 - 19/10/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba, a los 11 días del mes de Octubre del año 2023, el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 31° Nom, en los autos caratulados: "PALUMBO, MARIO EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12330360", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. PALUMBO, MARIO EUGENIO DNI N° 7.993.366, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raul Enrique – Juez/a de 1ra Instancia - VIARTOLA DURAN, María Soleada – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 488771 - \$ 1265,20 - 19/10/2023 - BOE

BOJANIC O BOJANICH, MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO C.C. CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ- Expendiente N° 9468744: Agréguese oficio diligenciado ante el Registro de Actos de Última Voluntad, el que se adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta

días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (la que se materializará mediante remisión a solicitud de parte interesada). Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.28.

1 día - N° 488750 - \$ 2018,30 - 19/10/2023 - BOE

El juz. civ. com. conc. y flia 2a Nom Sec. 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: Quinteros, Hugo Alberto-Declaratoria de Herederos-Expte N°11268068 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día (1) en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Asesoría Letrada y al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Chavez, María Agustina-Prosecretaria letrada y Rodriguez, Viviana Juez"

1 día - N° 488778 - \$ 991,50 - 19/10/2023 - BOE

RIO CUARTO, EL JUEZ DE J.1A INST.C.C.FA.M.7A-SEC14- a cargo del Dr. Buitrago Santiago - cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes de los causantes TOSELLI, MATEO JORGE , DNI N° 2.945.926 y TONELLO, CARMELINA Y/O CARMEN DNI N° 7.781.072 , para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "TOSELLI, MATEO JORGE - TONELLO, CARMELINA Y/O CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11909482". Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC y C). Río Cuarto, 21/09/2023

1 día - N° 488822 - \$ 1010,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Instancia y 1ra.Nominacion en lo Civil,com,Conc.y Familia Sec.1 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEVERONI JORGE DANIEL , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial-Autos caratulados LEVERONI JOR-

GE DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte 10741306 Firmado MACHADO CARLOS FERNANDO-Juez de 1era.Instancia-FRACCHIA CAROLA BEATRIZ-Prosecretaria letrada

1 día - N° 488838 - \$ 1015,30 - 19/10/2023 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de 1ra Inst. y 48° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135, Art. 2340 del C.C.N). Córdoba 08/09/2023 Firmado - Villagra Raquel Jueza de 1RA Instancia - Ciccottino Gabriela Ana Helena - Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 488848 - \$ 932 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DE LA COLINA, BLANCA AZUCENA DEL VALLE – Decl. Her." Expte. N° 12219839 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Azucena del Valle De la Colina, DNI N° 7.339.965, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/09/2023 Juez: Cordeiro, Clara María. Secretaria: Nota, Paula. 1 día.

1 día - N° 488875 - \$ 898 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 44ª nom en lo civ. y com de Córdoba, en autos caratulados VALDIVIA, PEDRO BENITO - Declaratoria de Herederos Exp 11452655, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 5/10/2023 - Jueza: Mira, Alicia del Carmen. Sec:López Peña, María.

1 día - N° 488779 - \$ 736,50 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1º NOM S.1 de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "GUZMAN, MARIA ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N°12127715).- Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 05/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante MARIA ERNESTINA GUZMAN D.N.I N° 13.408.699 . Cítese y emplácese a los here-

deros, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa- Jueza de 1ra Instancia- Dra. Perez Viviana Mabel- Secretaria.-

1 día - N° 488877 - \$ 1912,90 - 19/10/2023 - BOE

COSQUIN, 11/09/2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Bustos de fecha 08/09/2023. procesada en el despacho de esta Secretaría por el SAC con fecha 11/09/2023: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, LOURDES MARIA ROSA FEKETE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.11 FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.11

1 día - N° 488945 - \$ 1897,60 - 19/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUZMÁN JORGE MARCELO, en los autos caratulados "GUZMÁN, JORGE MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12208255)" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.).Córdoba, 04 de octubre de 2023. Dr. Cafferata, Juan Manuel (Juez), Dra. Baez Ángeles María (Prosecretaria).-

1 día - N° 488950 - \$ 1317,90 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CYC de 18º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DOBROMILA GOLANOVSKY, D.N.I. 10.773.268, y ALEJO o ALEXEI o ALEXIS o ALEKSEI ABBAKUMOFF, D.N.I. 10.773.292 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GOLANOVSKY, DOBROMILA - ABBAKUMOFF, ALEJO O ALEXEI O ALEXIS O ALEKSEI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8360118), bajo apercibimiento de ley. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 488890 - \$ 1098,60 - 19/10/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 349 + CESION CORRESPONDIENTE suscripta en fecha 21 de Enero de 2013 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Persico, Gastón Ricardo DNI 26.778.018 han sido extraviados por el mismo.

2 días - N° 487584 - \$ 440 - 19/10/2023 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORONA, JORGE RENE - EE - EXPEDIENTE N° 9687705 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ORONA, JORGE RENE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 8500000011873194.

5 días - N° 486887 - \$ 6428,75 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Narvaez, Marcelo Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11500320, cita y emplaza a NARVAEZ, MARCELO ANTONIO, D.N.I. 2.129.449, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 486660 - \$ 3641 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA, EMANUEL NICOLAS - EE - EXPEDIENTE N° 9687713 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VEGA, EMANUEL NICOLAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 03/08/2022. Por adjunta la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.Fdo.:GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN. NRO:8500000011873264.

5 días - N° 486931 - \$ 6402,50 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10874128-DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUCEDO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SAUCEDO EUGENIO -(DNI 2907309), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/07/2023.

5 días - N° 486677 - \$ 2774,75 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, ROBERTO CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 9687708, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUIRRE, ROBERTO CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de agosto de 2020. Por adjunta cédula no diligenciada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 8500000011873232.

5 días - N° 486930 - \$ 6449,75 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES PEDRO LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 2678445/36)" CITA y EMPLAZA a la SUCECION INDIVISA DE CASTAÑARES PEDRO LUIS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 486851 - \$ 3441,50 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCOVEDO, NELSON LEONARDO - EE - EXPEDIENTE N° 9687697 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ESCOVEDO, NELSON LEONARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA,

04/08/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 8500000011873390.

5 días - N° 486876 - \$ 6234,50 - 19/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctol., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fiar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TINARI JONATHAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141609) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. Jonathan Carlos Tinari, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 25/08/2023.-Fdo.: Dr.GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Verónica, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 486766 - \$ 4071,50 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOYOLA, MAURO FERNANDO - EE - EXPEDIENTE N° 9687713 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LOYOLA, MAURO FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de agosto de

2022. Por adjunta cédula no diligenciada e informe de la justicia nacional electoral. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. NRO:8500000011873272.

5 días - N° 486932 - \$ 6607,25 - 19/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GISMONDI JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL-E.E.-(Expte. 12141591)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Agustín Gismondi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 25/08/2023.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 486768 - \$ 4066,25 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, DANIEL ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 9687732 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BENITEZ, DANIEL ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-.

OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.NRO:8500000011873365.

5 días - N° 486938 - \$ 6434 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, ANGEL RAUL - EE - EXPEDIENTE N° 9687733 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a HEREDIA, ANGEL RAUL- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 03/08/2022. Por adjunta la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO. NRO:8500000011873371.

5 días - N° 486942 - \$ 6329 - 20/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11876649)", hace saber: "CÓRDOBA, 02/10/23. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exi-

gida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 487253 - \$ 3362,75 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABIANI PEDRO BRUNO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136873: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 487259 - \$ 9625 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAIOLI EDGARDO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136870: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 487261 - \$ 6176,75 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO MARCELO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136869: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 487262 - \$ 6171,50 - 23/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136861: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 487263 - \$ 6197,75 - 23/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 09/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Santiago Sebastián Milanés, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado y al domicilio que surge del informe de secretaria de fecha 05/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.09 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.09. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCE-

SION INDIVISA DE MILANESIO, SANTIAGO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL EE (Expte. Electrónico 12330327), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 487296 - \$ 8555 - 23/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAIADERA FLORINDO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10558572"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 487343 - \$ 9080 - 19/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12136858: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez: 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley

9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 487265 - \$ 6187,25 - 23/10/2023 - BOE

Se notifica a BIEDMA DE LOBO CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIEDMA DE LOBO, CARMEN: 9777594", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 487555 - \$ 855,25 - 19/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Julio Walton Ossemani, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar

aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y domicilios que surgen del informe de Secretaría de fecha 05/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.10 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.10. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OSSEMANI, JULIO WALTON - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 12330325), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 487658 - \$ 8565,50 - 24/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOLONTE RICARDO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503391"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 02/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 487681 - \$ 9156,50 - 20/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIA A - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503371"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 02/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 487682 - \$ 9122,50 - 20/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FERNANDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10500688"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 31/07/2023. Por adjuntada la documental que se expresa. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 23.11.2021: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 487683 - \$ 9989,50 - 20/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTIN JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10500690"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 31/07/2023. Por adjuntada la documental que se expresa. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 23.11.2021: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 487684 - \$ 9955,50 - 20/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINENGO WALTERIO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10487114"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 487685 - \$ 9233 - 20/10/2023 - BOE

Se notifica a PEDRON, CHRISTIAN ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHRISTIAN ALEJANDRO PEDRON: 11482621", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 487754 - \$ 4349,75 - 24/10/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ENRIQUE DOMINGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12133481 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE OLIVA ENRIQUE DOMINGO, D.N.I. 6603838 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 27/07/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167, 168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. OLIVIERI Alejandro Rubén, PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación N°:504047892023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

5 días - N° 487758 - \$ 7820 - 24/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMPANELLA CESAR DANIEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente re-

solución: "CORDOBA, 03/12/2021. Por adjunta la documental acompañada. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC)."- FDO: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 487804 - \$ 236,80 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202484 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN JUAN CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505034062023.-

1 día - N° 487902 - \$ 855,25 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GURFINKEL JACOBO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GURFINKEL JACOBO - E.E. MIXTO: 7933246", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: "RIO TERCERO,

13/04/2021.— Agréguese. Téngase presente el instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 88 del CPCC, aclare el domicilio procesal constituido, en tanto el mismo resulta incompleto. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9201, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Finalmente, procédase a la rectificación de la carga/alta de la parte demandada en el SAC. Recaratulense." FDO. GALAZ Maria Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 487915 - \$ 2066,95 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVOLTA ROGELIO F S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202480 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVOLTA ROGELIO F. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505069342023.-

1 día - N° 487903 - \$ 844,75 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202478 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.

- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de octubre de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504960472023.-

1 día - N° 487906 - \$ 799,60 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a MARINKOVIC, VESNA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINKOVIC VESNA: 10819286" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 487916 - \$ 848,95 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URAVICH MANUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URAVICH MANUEL ALBERTO: 10819332" tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 487920 - \$ 900,40 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO, CARI BALENTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO CARI BALENTIN: 10801769", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 487922 - \$ 861,55 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA Y OTRO -: 10027553", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/09/2023. Atento constancias de autos y a los fines de reordenar el proceso, a lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos de la SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto a los pagos parciales efectuados por la parte demandada. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.—" FDO. TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 487995 - \$ 1841,20 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVA, ANGEL MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA ANGEL MARIA: 10588131", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/4/2023." - FDO. GIL GREGORIO VICENTE-Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 487928 - \$ 719,80 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SANCHEZ NOELIA VANESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, NOELIA VANESA: 9769324", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 487939 - \$ 858,40 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, MARIO DANTE Y OTRO: 6476411", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488012 - \$ 878,35 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE GABRIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE GABRIEL: 11439624", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25 de septiembre de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de

oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/09/2023:"FDO:ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. FDO Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488034 - \$ 1147,15 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ELSA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ELSA ROSA: 10822505", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 488055 - \$ 4460 - 25/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7306004-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA,MARCELO ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 28/07/23"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Selene Caro-

lina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.28 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.31

1 día - N° 488060 - \$ 708,25 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440573-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/REAL,ELVIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 20/07/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20

1 día - N° 488062 - \$ 677,80 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7068320-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/PEREYRA, MARIANO MIGUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO,20/07/2023 "...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20

1 día - N° 488065 - \$ 690,40 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7028172-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVONE VENTURA, VICTOR HUGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 20/07/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20

1 día - N° 488067 - \$ 696,70 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7068345-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FONTANA,FERNANDO AGUSTIN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 20/07/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20

1 día - N° 488068 - \$ 693,55 - 19/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHE CASTULO ERNESTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10440843" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESEY EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.RIO SEGUNDO, 31/05/2023. Por cumplimentado. Agréguese do-

documental acompañada. En su merito, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO y GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488164 - \$ 12582 - 23/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7080480-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CONTRERA,MATIAS MANUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto,31/7/23"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.02

1 día - N° 488070 - \$ 689,35 - 19/10/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11496490, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FORTE JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503265822022.

5 días - N° 488107 - \$ 5951 - 25/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440793-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY,SANTIAGO ARIEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Rio Cuarto, 08 de agosto de 2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.08 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.08

1 día - N° 488073 - \$ 711,40 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7028187-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CERRUTTI,RAUL JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO,20/07/2023"... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20

1 día - N° 488077 - \$ 686,20 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7305963-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LOPEZ,CHRISTIAN ALEJANDRO-PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 28/07/23"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.28 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.31

1 día - N° 488080 - \$ 711,40 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7028181-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANGELOZZI,JUAN JOSE NESTOR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO,03/05/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.03

1 día - N° 488083 - \$ 693,55 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7028177-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BALDOMA,BALTAZAR EDUARDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 03/05/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON

Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.03

1 día - N° 488085 - \$ 692,50 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440800-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ALSINA GRANADOS,JONH DE FRANCISCO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Rio Cuarto, 18 de abril de 2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024 modif.por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.18 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.19

1 día - N° 488086 - \$ 721,90 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7143965-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LUQUE,HORACIO ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 03/05/2023"... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.03

1 día - N° 488088 - \$ 690,40 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7028208-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LUNA,FRANCISCO ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 03/05/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.03

1 día - N° 488093 - \$ 692,50 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7080484-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAVOLE,CECILIA LORENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 30/05/23"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.30 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.31

1 día - N° 488094 - \$ 691,45 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINDA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368340 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINDA MERCEDES, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506524162023.-

1 día - N° 488195 - \$ 1652 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7068338-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARABAJAL,VICENTE RAUL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 03/05/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.03

1 día - N° 488099 - \$ 690,40 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440784-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISTERNA,HUGO ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 18 de abril de 2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179–B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.04.18 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2023.04.19

1 día - N° 488105 - \$ 706,15 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7226661-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEIVA, ARIEL EDMUNDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto,03/05/2023"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.03

1 día - N° 488112 - \$ 689,35 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7080459-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ESTRADA,FEDERICO GABRIEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 24/05/23"...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.05.29 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2023.05.29

1 día - N° 488115 - \$ 685,15 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ELISA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368342 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RUIZ ELISA VICTORIA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506514602023.-

1 día - N° 488192 - \$ 1649,20 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440775-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BECERRA,GUILLELMO MANUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Rio Cuarto, 18 de abril de 2023..."cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.04.18 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2023.04.19

1 día - N° 488117 - \$ 712,45 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7306001-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALCORTA,FABIAN ORLANDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO,18/05/23..."cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.05.18 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19

1 día - N° 488118 - \$ 706,15 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440789-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTENEGRO,OSVALDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Rio Cuarto, 18 de abril de 2023..."cítese y emplácese al demandado de au-

tos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.04.18 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2023.04.19.

1 día - N° 488122 - \$ 707,20 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440789-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTENEGRO,OSVALDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Rio Cuarto, 18 de abril de 2023..."cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.04.18 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.19.

1 día - N° 488124 - \$ 708,25 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA CAROLINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368341 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA CAROLINA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506554102023.-

1 día - N° 488193 - \$ 1652 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7305993-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS,ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 18/05/23..."cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.05.18 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.19

1 día - N° 488128 - \$ 696,70 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440558-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARAISO PINTO, FAUSTO MARCELO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 20/07/2023..."cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2023.07.20.

1 día - N° 488131 - \$ 698,80 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7226643-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASAL,RICARDO RAFAEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 20/07/2023..."

cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20.

1 día - N° 488133 - \$ 689,35 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7226651-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FOGONZA RAIMUNDO, FABIAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 20/07/2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20

1 día - N° 488135 - \$ 689,35 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THELER ROBERTO FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368343 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE THELER ROBERTO FRANCISCO, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento

del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506589742023.-

1 día - N° 488191 - \$ 1663,20 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7080496-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLLA DULCICH, MIRIAM SUSANA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 28/7/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.31

1 día - N° 488145 - \$ 686,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11320984 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCOBA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALCOBA JOSE ALBERTO (DNI 7008579), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/09/2023.

1 día - N° 488217 - \$ 982,80 - 19/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7306006-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORONEL, MIGUEL ANGEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 18/05/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.18 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.19

1 día - N° 488148 - \$ 701,95 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368339 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE JULIAN GABRIEL, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506625932023.-

1 día - N° 488197 - \$ 1635,20 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANELON JUANA AGUEDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11238125 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DANELON JUANA AGUEDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 27 de septiembre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502297342022.-

1 día - N° 488198 - \$ 1419,60 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBIRASSI ALBERTO ENRIQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368338 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GAMBIRASSI ALBERTO ENRIQUE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506519522023.-

1 día - N° 488199 - \$ 1668,80 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368337 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE RAMON, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que den-

tro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506607012023.-

1 día - N° 488200 - \$ 1654,80 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368336 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506608252023.-

1 día - N° 488201 - \$ 1666 - 19/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTI ALDO DOMINGO HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12368335 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTI ALDO DOMINGO HECTOR, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que den-

tro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 506549992023.-

1 día - N° 488202 - \$ 1666 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 11109717 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLERO CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. VALLERO CARLOS ANTONIO (DNI 6633830), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/09/2023.

1 día - N° 488205 - \$ 989,80 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 10848999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPELLA GLORIA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales la Sra. CHIAPELLA GLORIA MARIA (DNI 2337669), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/09/2023.

1 día - N° 488214 - \$ 988,40 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO: 6869512", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE

CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 488215 - \$ 1467,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11320980 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORRACHIA LORENZO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BORRACHIA LORENZO VICTOR (DNI 2967167), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/09/2023.

1 día - N° 488216 - \$ 998,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11320987 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ARIAS ISMAEL (DNI 6626343), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/09/2023.

1 día - N° 488222 - \$ 963,20 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11320975 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ROBERTO MA-

RIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MUÑOZ ROBERTO MARIO (DNI 6640555), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/09/2023.

1 día - N° 488224 - \$ 981,40 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11344506 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO JUAN ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CENTENO JUAN ALEJO (DNI 6597767), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/09/2023.

1 día - N° 488225 - \$ 977,20 - 19/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ DE LA TORRE JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509155) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ DE LA TORRE JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503917162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488226 - \$ 6643 - 25/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774783) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500680892023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488227 - \$ 6629 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530147) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503125542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488230 - \$ 6727 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS GREGORIO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208572) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS GREGORIO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502157682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488231 - \$ 6783 - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10018014 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA PERFECTA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. AMAYA PERFECTA TERESA (DNI 5794681), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 05/09/2023.

1 día - N° 488232 - \$ 989,80 - 19/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DOMINGO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DOMINGO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503940622021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488233 - \$ 6769 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio

Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORTILLO JOSE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839516) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTILLO JOSE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500859092022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488234 - \$ 6755 - 25/10/2023 - BOE

Se notifica a GARCIA, ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, ANTONIO: 8808067", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 488235 - \$ 7035 - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10623672- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GONZALEZ JESUS (DNI 6634683), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/09/2023.

1 día - N° 488236 - \$ 964,60 - 19/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845949) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502893052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488237 - \$ 6713 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10893836) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501189772022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488239 - \$ 6783 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edifi-

co Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982359) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001632052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488240 - \$ 6825 - 25/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276317) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502639552022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 488243 - \$ 6825 - 25/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDI JAQUELINE- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10438751) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/10/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo de-

más: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 24/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 488250 - \$ 2933 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE SCHIAVONI, JUAN BAUTISTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SCHIAVONI JUAN BAUTISTA Y OTROS: 10110185", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/09/2023. Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto a los pagos parciales efectuados por la parte demandada. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.-" FDO. TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 488251 - \$ 1954,40 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a COMERCIAL SANTOS S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMERCIAL SANTOS S.R.L.: 11497561", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 488255 - \$ 1418,20 - 19/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DE LA FOURNIERE CECILIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N°11064191 la OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZG.2A - Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria letrada. BELL VILLE, 03/11/2022. Estese a lo prescripto por el art. 58 bis, decreto 2030/2019 modificadorio del decreto 1205/2015, reglamentario del Código Tributario.-Fdo: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria. BELL VILLE, 28/09/2023 Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los deman-

dado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) Dra Zuazaga Mara Fabiana, prosecretaria, Dra Guiguet Valeria Cecilia, juez.-Atento disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley”(Dra Rovetto Eliana Paulina, procuradora Fiscal Judicial). Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO- Liquidación DGR 8500000012738671.

1 día - N° 488268 - \$ 2702 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10195880 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIALONGO ROBERTO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la heredera (fallecida): Sra: LYLIANA CAROLINA GIALONGO, DNI 6.642.755, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/09/2023.

1 día - N° 488256 - \$ 1043 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA GARAY, RICARDO HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RICARDO HECTOR Y OTRO: 10323041", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 02/10/2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlense las presentes actuaciones en el SAC. A lo demás, estese al proveído de admisión debiendo notificar el mismo conjuntamente con el presente proveído adjuntado la extensión pertinente.—" FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 488261 - \$ 1978,20 - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9593833 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SOSA ALDO (DNI 06636041), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/10/2023.

1 día - N° 488259 - \$ 932,40 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a FIDEICOMISO EDIFICIO TERRAZAS DE FAMATINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIDEICOMISO EDIFICIO TERRAZAS DE FAMATINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11062612", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 488260 - \$ 1516,20 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a SIROCO S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIROCO S.A.: 9771459", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 488263 - \$ 1383,20 - 19/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SIMEONE PROFINI ADELQUI PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°11064152) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A BELL VILLE ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 03/11/2022.- Téngase presente lo manifestado. A la solicitud de libramiento de carta certificada con aviso de recibo: estese al art. 58bis incorporado por el art. 3, del Dec. 2030/19 que prevé la posibilidad de suscripción de la misma por el representante de la actora o por sus patrocinantes. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 28/09/2023. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) DRA ZUAZAGA MARA FABIANA, Dra Guiguet Valeria Cecilia, juez. Atento disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dra. ROVETTO, Eliana Paulina (Procuradora Fiscal). - Concepto: POLICÍA CAMINERA - INFRACCIÓN DE TRÁNSITO. LIQUIDACIÓN DGR 8500000012736459.

1 día - N° 488271 - \$ 2923,20 - 19/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONELLI ATILIO LUIS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N°9697470) la Oficina Unica de Ejecucion fiscal 2ª de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/09/2023. Marcos Juárez, 22/09/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 05/10/2023. De la liquidación agregada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Prosecretaria. liquidación N 503412912020. PLANILLA ASCIENDE A \$117.893,40.

1 día - N° 488313 - \$ 1695,40 - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. DE PELUDERO JULIO ALEJANDRO DNI N° 34440822 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELUDERO JULIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9111350", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de agosto de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/03/2023.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. PROSECRETARIA – CARENA EDUARDO JOSE. JUEZ. (LA PLANILLA ACTUALIZADA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS \$104.553,44).

3 días - N° 488328 - s/c - 19/10/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. DE PIANO, Angel Santiago DNI N°24356853 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 5646209", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2020.- Agréguese publicación del BO.- Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. - Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. - FDO: FERREYRA DILLON Felipe. . PROSECRETARIO. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 18/04/2022.-De la liquidación presentada, vista al ejecutado. Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO – VIÑAS JULIO JOSE. JUEZ LA PLANILLA ACTUALIZADA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS \$\$ 48198,56)

3 días - N° 488329 - s/c - 19/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ANACLETO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467540" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488721 - \$ 7397 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCHETTI AERMINIA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467545" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488725 - \$ 11902 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI ALFREDO RITO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467555" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488726 - \$ 7380 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMONA HERMINDA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467557" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488727 - \$ 11978,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSURUANA RAMONA HERMINDA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10467559" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488729 - \$ 11978,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SCARONI ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10578109"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488754 - \$ 9003,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ALFREDO FIDEL-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 10467564" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 24/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOLIERO Romina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488732 - \$ 11851 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS HERIBERTO ELISEO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459746", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 488920 - \$ 7405,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO HEREDIA ALFREDO BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL

- EPTE. ELECTRÓNICO N° 10578111"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488753 - \$ 9148 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10578102"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488755 - \$ 9046 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HARO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10578088"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio pro-

cesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488758 - \$ 8969,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RAMONA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10562587"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488762 - \$ 9063 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SILVA DOLY ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10562586"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 488763 - \$ 9037,50 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTAGLINO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459740" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 27/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOLIÉRO Romina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 488912 - \$ 11834 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAVILAN SILVIA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459748" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 488924 - \$ 7397 - 25/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARANDINO LUIS IGNACIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459752" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 488927 - \$ 7397 - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SILCAN JUSTO - EXPROPIACION- EXP-TE 10890854ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 19/05/2022. Téngase presente la consignación efectuada. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba, Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas y Resolución 10.334 del Consejo General de Tasaciones, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese a SILCAN JUSTO para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho

y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por idéntico plazo a los terceros mencionados, Sres. FRIAS LUISA MARIA, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Oficiése a los fines de la toma de posesión previa constatación del bien, y procédase a la anotación de Litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el artículo 20 in fine de la ley citada. Notifíquese. Cumplimentese en debida forma lo dispuesto en la última parte del proveído de fecha 25/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA "COSQUIN, 28/04/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Justo Silcan a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y conteste la demanda, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), bajo apercibimiento de rebeldía. FIRMADO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 485375 - \$ 11479,25 - 23/10/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ Com Conc y Flia de Rio Segundo cita y emplaza a JUAN ENRIQUE ZUAREZ DNI N 10203599 para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezca a estar a derecho a los autos "VARESINI, FEDERICO ALBERTO C/ ZUAREZ, JUAN ENRIQUE - ABREVIADO (EXPTE. N° 11268215)" y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - N° 485818 - \$ 1751 - 24/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI BARTOLOME JUAN -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10459756" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 488933 - \$ 7405,50 - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 12271264", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 14/09/2023....citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482597 - \$ 673,60 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Prosecretario de 1ª Instancia de la Secretaría de Gestión Común Juzgado de Cobros Particulares N°2 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONSORCIO PLAZA MERCADO C/ FERRAMOLA, MARIA AVELINA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" SAC: 10100725. Cita y emplaza a los herederos de Maria Avellino Ferramola DNI:1.771.495, para que dentro de los veinte (20) días siguientes comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: CAMINO Luciano Ezequiel. Prosecretario Letrado. Córdoba, 26/04/2023.-

6 días - N° 485669 - \$ 4753,50 - 26/10/2023 - BOE

EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 1º NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO en los autos caratulados: "GARELLO, HERALDO C/ LOPEZ, GUILLERMO MANUEL - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO- Expediente N° 10853066" cita y emplaza al Sr. Guillermo Manuel Lopez, D.N.I. N° 16.591.043, para que en el plazo de veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 165 del C.P.C.). Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 485857 - \$ 2680,25 - 19/10/2023 - BOE

CORDOBA, 03/10/2023. La Jueza 1^a Inst 22^a Nom Civ Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos de FERNÁNDEZ, MANUEL JUAN DNI 6503227 a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse a los autos BERGOGLIO, REMO MIGUEL C/ FERNÁNDEZ, MANUEL JUAN - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO EXPTE 9916413, o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Patricia Asrin, Jueza. Ma. Sofia Clemente, Pros.

5 días - N° 485997 - \$ 1451,75 - 20/10/2023 - BOE

"CORDOBA, 22/09/2023. Por disposición del Juez de 1A Instancia Civil y Comercial de 9A Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. SOSA Maria Soledad, en los autos caratulados: "6107229 - QUIROGA, PAOLA VIVIANA C/ MALBRAN, RAFAEL GUSTAVO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL": Cítese y emplácese a los herederos de MARTA MARIA DEL HUERTO CARAM a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.(...) Notifíquese." Fdo. QUIROGA Emilio Damian - PROSECRETARIO/A LETRADO y FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 04 de octubre de 2023.

5 días - N° 486360 - \$ 2832,50 - 24/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. Com. de Cba., en autos caratulados: "GARCIA SALINAS, SANTIAGO MANUEL C/ RAMIREZ, ENZO ISMAEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. Expte. N° 10972024", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/05/2022... Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que..., o ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo: Suárez Héctor Daniel (Juez); Trejo María Julieta (Prosecr.); Otro decreto: "CORDOBA, 08/05/2023...cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en

el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, todo de conformidad y en los términos del decreto inicial del 24.5.2022. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído referenciado." Fdo: Suárez Héctor Daniel (Juez); Agrelo Consuelo María (Secret.).

5 días - N° 486700 - \$ 4937,75 - 20/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 34º Nom. Civ. Com. de Cba., en autos caratulados: "GARCIA SALINAS, SANTIAGO MANUEL C/ RAMIREZ, ENZO ISMAEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. Expte. N° 10972025", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023... Cítese y emplácese por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial por el término de cinco días, al demandado ENZO ISMAEL RAMIREZ, DNI 32.711.649, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley." Fdo: Carrasco Valeria Alejandra (Jueza); Dametto Gisela (Prosecret.).

5 días - N° 486704 - \$ 2449,25 - 20/10/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1a Nom, Jesús María, Sec. Belvedere, sito en calle Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, en autos "EXPEDIENTE: 8465195 - ROMANUTTI, NESTOR JULIO C/ SUCESORES DE PILAR DANIEL MARTINEZ, - ABREVIADO - COBRO DE PESOS", cita y emplaza a los herederos de la codemandada Blanca Pura Martínez D.N.I. N° 4.130.980 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. L. E. Belinsky – Juez, Dra. E. Belvedere – Secretaría.-

5 días - N° 487021 - \$ 1724,75 - 20/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. 3era Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa Maria. Cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Domingo Kamienski (fallecido con fecha 21/05/1973) para que en el término de cinco días comparezcan en autos SUAREZ, NORA RAQUEL Y OTROS – USUCAPION – 11422213, a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días,

en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María, 22/05/2023. Notifíquese. – FDO. Maria Alejandra Garay Moyano – Jueza. Melisa Alvarez Bengoa – Prosecretaria letrada.

10 días - N° 487088 - \$ 6746,50 - 16/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 43 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sra. Juez Mariana Andrea Liksenberg, Secretaria autorizante, en estos autos: Panetta de Vicario, Graciela c/ Ronconi, Angel y Otros - Acciones Posesorias/Reales - Despojo - Expte. N° 3840753, cita y emplaza de comparendo bajo apercibimientos legales a los herederos de la Rosa Luisa Durante - DNI 3.969.044, en los siguientes términos: CORDOBA, 17/03/2023. Atento constancias de autos, a los fines de evitar ulteriores eventuales nulidades e integrar correctamente la litis, y en virtud del fallecimiento de la Sra. Rosa Luisa Ronconi (cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a Adriana Sonia Ronconi, Silvana Myriam Ronconi, Karina Lorena Ronconi, Marco Emiliano Ronconi, Augusto Cesar Ronconi y Rosana Flavia Ronconi en la sucesión de su padre Ángel o Agelo Ronconi), conforme fuera acreditado con fecha 27/07/2021, a tenor de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Ángel o Ángelo Ronconi (cedentes), en su calidad de sucesores del accionado, a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los no comparecientes, si los conociere. Notifíquese al domicilio constituido de los comparecientes. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de Rosa Luisa Durante (heredera del demandado Ángel o Ángelo Ronconi), a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: Liksenberg Mariana Andrea – Jueza/a; Fornarasi, Marianela – Secretaria de 1º Instancia.

1 día - N° 487172 - \$ 1772,95 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civ. Com. Y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos caratulados: "CIGNETTI, JORGE ALDO C/ ROCHA GONZÁLEZ, JULIO Y OTRO – Ordinario (Juzgado C.C.Fam.7a - Sec.14 - Río Cuarto) (Expediente N° 2259246)", cita y emplaza a los

herederos o representantes legales del Sr. CIGNETTI, JORGE ALDO (DNI 6.795.134), para que dentro del término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: Buitrago Santiago - Juez/a de 1ra. instancia - Saber Luciana María - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 487175 - \$ 2265,50 - 20/10/2023 - BOE

Citación: San Francisco. En los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CASAS, ELIDIO RAUL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL -Expte. 11781970: Se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/09/2023. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Elidio Raúl Casas por edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley a cuyo fin: publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VISCONTI Paulina Carla -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 487467 - \$ 3431 - 23/10/2023 - BOE

El sr. juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CACERES CEBALLOS GUSTAVO ARDELIO Y OTRO C/ COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LTDA. Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE 4997214, cita y emplaza a los herederos de GUSTAVO ARDELIO CACERES CEBALLOS a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 27/12/2018. Notifíquese - Juez Rubiolo Fernando - Sec. Maina, Nicolas.

5 días - N° 487474 - \$ 4032 - 20/10/2023 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. C.C.C. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. ALDANA, en autos "GERIC, CARLA MACARENA C/ ACOSTA, JOSE LUIS - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 8575394), cita y emplaza al demandado JOSE LUIS ACOSTA, DNI 17.418.488, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y para que en el plazo de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de

la acción, bajo apercibimiento del art. 29 de la ley 12.962. Fdo: Dr. MACHADO Carlos F.: Juez – Dra. FRACCHIA Carola B.: Prosecretaria.

5 días - N° 487502 - \$ 1903,25 - 23/10/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos" Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A. Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679908,se ha dictado la siguiente resolución:"- Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese." Fdo: Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial 15-25,Catastro Mun.00000002020096007000,C-ta 07653,Do 524 Fo 632 A 1961,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVa Caprichosa,conforme arts.152 del CPCC y 4 Ley 9024,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley N°9024,bajo apercibimiento. 05/10/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen Prosecretario

5 días - N° 487509 - \$ 4271 - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723989 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE PESCE, JAVIER TARCISO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los demandados y al heredero declarado de Javier Tarciso Pesce, a sus domicilios reales conforme surge de las constancias incorporadas para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días más, vencidos los primeros, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 22/3/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 487604 - \$ 569,65 - 19/10/2023 - BOE

Juzgado de Familia 1º Inst. 7º Nom. Ciudad de Córdoba, en autos: "HARO, ROMINA ALEJANDRA C/ CUELLO, MARCOS REIMUNDO EXPTE N° 8786885", ha ordenado citar al Sr. CUELLO MARCOS REIMUNDO, D.N.I N°:28.182.525 la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/09/2023. Agréguese. Téngase presente. En consecuencia, cítese al Sr. Marcos Reimundo Cuello a comparecer y a estar a derecho en el término de veinte

días como también a contestar el emplazamiento ordenado por proveído de fecha 7/7/2023. Fdo. digitalmente por:NEGRETTI Carola Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FERRERO Cecilia Maria, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 487668 - \$ 5000 - 20/10/2023 - BOE

El Juez en lo Civ., Com., de 41ra. Nom, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ACOSTA, IVAN ALEJANDRO C/ VERA, CESAR ALBERTO EZEQUIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL – Expte. 11901232", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Albar Díaz de fecha 21/9/23: Agréguese la respuesta del Juzgado Federal con competencia electoral y las cédulas de notificación con constancia de que no han podido ser diligenciadas. Cítese y emplácese a los demandados César Alberto Ezequiel Vera y Verónica Natalí Vera a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. BORETTINI, Pablo Emilio (Prosecretario). CORNET, Roberto Lautaro (Juez).

4 días - N° 487868 - \$ 4933,60 - 20/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM, Ciudad de Córdoba; en Autos "SILVA, ALAN GONZALO C/ RIVERO, ALBERTO FERMIN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO - TRAM. ORAL - Expte. N° 11754260", cita y emplaza a los herederos de RIVERO, ALBERTO FERMIN, DNI 14356195, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, y denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Cba. 05/10/2023. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. / SAMAME Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 488039 - \$ 2412,50 - 25/10/2023 - BOE

CÓRDOBA-En los autos caratulados: "ESTEVE, JUAN JOSÉ C/ URIARTE, EVA DESIDERIA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- 11765933", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2023. Agréguese acta de defunción acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la demandada DNI 2.963.385 ocurrido el 08/02/2023 y la fecha de interposición de la demanda (15/03/2023) y sin perjuicio de los efectos que pudieren derivar da haber tra-

mitado todo el proceso en contra de una persona fallecida, previamente suspéndase el presente juicio (art. 97 del CPCC), y cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Eva Desideria DNI 2.963.385 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se deja constancia que consultado el registro público net (declaratoria de herederos) no resulta iniciada declaratoria alguna. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." FDO: ROBERTO LAUTARO CORNET (JUEZ)-VALERIA PAULA CANO (SECRETARIA)

5 días - N° 488082 - \$ 4979,75 - 25/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. ROMERRO Y TORELLI EN AUTOS "TARIF, RAMON AMIN - USUCACION - EXPTE. 5287991"" - Expte. 12131302, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los herederos de Ramón Amin Tarif, DNI 12875118, para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/8/2023. Fdo. Marcelo A. Villarragut-Juez; Sonia B. Baronetto-Prosecret.

5 días - N° 488280 - \$ 4004 - 25/10/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TOLEDO MAXIMILIANO DANIEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 16.037/2.022 ha ordenado notificar al demandado, Sr. MAXIMILIANO DANIEL TOLEDO, DNI N° 41.599.294, de la siguiente providencia: "Córdoba, 24 de Agosto de 2.023. ... Téngase presente lo manifestado. Toda vez que el demandado no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde al mismo de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Instrumental - Documental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. MAXIMILIANO DANIEL TOLEDO, DNI N° 41.599.294, fíjase audiencia para el día 26 de octubre de 2023, a las 10:30 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa

causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 20 de Septiembre de 2023.

2 días - N° 488544 - \$ 4084,20 - 20/10/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría N°3, cita a la Sra. Claudia Alejandra Moyano, DNI 36.142.648, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 04 de diciembre del año 2023 a las 14:00 horas, con patrocinio letrado de la Asesoría Civil y Comercial del 10mo Turno, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " MOYANO, MAXIMO BENJAMIN - MOYANO BIANCA AZUL, - MOYANO, THIAGO DARÍO AGUSTÍN - MOYANO, BRIAN LISANDRO - MOYANO, MIQUEAS JEREMÍAS — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte N° 6424967" , bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). Firmado: Carla Olocco, Jueza PAT ; Romina Maxzud , Prosecretaria."

5 días - N° 488567 - s/c - 24/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juv. y Penal Juvenil, de Genero, Violencia Familiar y Faltas, de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaria Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "C., S. R - CONTROL DE LEGALIDAD" SAC N° 12341719 CITA Y EMPLAZA a la Sra. Angela Mabel Cejas, DNI n° 28.943.824, para que en el término de veinte días desde el último día de la presente publicación comparezca en la causa de referencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes. del C.P.C.C.). Fdo: Sonia Pippi - Juez - Mario Lopez - Secretario -

5 días - N° 488593 - s/c - 24/10/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-EXP. 8812012-CETROGAR S.A.C/ULLOQUE, JULIO CESAR-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-CORDOBA,21/09/2023.Al pedido de readecuación de los intereses respecto del rubro capital, atento lo solicitado,constancias de autos, las actuales alteraciones económicas y a fin de evitar un deterioro del crédito del acreedor, corresponde modificar el interés determinado en Sentencia,aclarando que a mérito de lo pres-

cripto por arts.767,768,inc.a,769y conc.,Código Civil y Comercial,no pueden superarse los pactados, correspondiendo desde el día de la petición(18.08.2023)aplicar los intereses pactados del42%nominal anual(compensatorios del 36%nominal anual y punitorios iguales al 6% nominal anual).En cuanto a la readecuación de intereses respecto de los rubros gastos y honorarios,atento lo solicitado, constancias de autos, las actuales alteraciones económicas y a fin de evitar un deterioro del crédito del acreedor, sin perjuicio del criterio adoptado por el suscripto sobre el punto con anterioridad en otras causas,conforme lo resuelto recientemente por el Tribunal Superior de Justicia,Sala Laboral, mediante Sentencia N°128de fecha1.09.2023,in re"Serén,Sergio Enrique c/Derudder Hermanos S.R.L.- Ordinario Despido-Recurso Directo"(Expte.N°3281572),corresponde modificar el interés determinado en la sentencia de remate como asimismo en el auto de regulación de honorarios, tanto respecto de los rubros gastos y honorarios desde el día de la petición formulada(18.08.2023),a una tasa igual a la tasa pasiva de uso judicial con más el tres por ciento (3%)nominal mensual. Notifíquese, aclarando que, tratándose la presente de una resolución que modifica la sentencia dictada en autos, fijando una nueva tasa de interés respecto de los rubros capital, costas y honorarios, corresponde que la misma sea notificada a domicilio, no siendo válida la notificación establecida por el art.112,inc.1,C.P.C.(conf.arts.112,inc.1,y 144,inc.2,C.P.C.).FDO.VOCOS María Eugenia PROSECRETARIO-FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A

1 día - N° 486607 - \$ 1959,85 - 19/10/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-EXP.7862609-CETROGAR S.A.C/ PEDERNERA,WALTER EFRAIN- EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-CORDOBA, 12/09/2023.-Al pedido de readecuación de los intereses respecto del rubro capital,atento lo solicitado,constancias de autos,las actuales alteraciones económicas y a fin de evitar un deterioro del crédito del acreedor, corresponde modificar el interés determinado en Sentencia,aclarando que a mérito de lo prescripto por arts.767,768,inc.a,769 y conc.,Código Civil y Comercial, no pueden superarse los pactados, correspondiendo desde el día de la petición(10.08.2023)aplicar los intereses pactados del42%nominal anual(compensatorios del 36%nominal anual y punitorios iguales al6% nominal anual).En cuanto a la readecuación de intereses respecto de los rubros gastos

y honorarios, atento lo solicitado, constancias de autos, las actuales alteraciones económicas y a fin de evitar un deterioro del crédito del acreedor, sin perjuicio del criterio adoptado por el suscripto sobre el punto con anterioridad en otras causas, conforme lo resuelto recientemente por el Tribunal Superior de Justicia, Sala Laboral, mediante Sentencia N°128 de fecha 1.09.2023, in re "Seren, Sergio Enrique c/Derudder Hermanos S.R.L.-Ordinario Despido-Recurso Directo" (Expte. N°3281572), corresponde modificar el interés determinado en sentencia de remate tanto respecto de los rubros gastos y honorarios desde el día de la petición formulada (10.08.2023), a una tasa igual a la tasa pasiva de uso judicial con más el tres por ciento (3%) nominal mensual. Notifíquese, aclarando que, tratándose la presente de una resolución que modifica la sentencia dictada en autos, fijando una nueva tasa de interés respecto de los rubros capital, costas y honorarios, corresponde que la misma sea notificada a domicilio, no siendo válida la notificación establecida por el art. 112, inc. 1, C.P.C. (conf. arts. 112, inc. 1, y 144, inc. 2, C.P.C.). FDO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A-ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A

1 día - N° 486624 - \$ 1916,80 - 19/10/2023 - BOE

AUTO N° 294. CORDOBA, 01/09/2020. Y VISITOS: Estos autos caratulados: BLANCO, JUAN MANUEL C/ LESCANO, CARLOS WALTER ORDINARIO - OTROS, Expte. N° 9114336 (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del pagaré a la orden "Sin Protesto" librado por el demandado Carlos Walter Lescano, D.N.I. 17.842.066 el día 11/10/2019 por la suma incondicionada de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000), con vencimiento el día 11/12/2019 a favor del Actor Juan Manuel Blanco, D.N.I. 34.838.394, o a su orden con domicilio de pago en calle Emilio Olmos N° 123 Piso 5 Dpto "D" de la Ciudad de Córdoba. Autorízase al actor a requerir su pago una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de edictos siempre que no se dedujera oposición. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de esta Ciudad que resulte elegido, durante el término de quince días, y su notificación al librador. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Murillo María Eugenia (Juez).

15 días - N° 486820 - \$ 26118 - 31/10/2023 - BOE

Juzgado de Familia 1° Inst. 7° Nom. Ciudad de Córdoba, en autos: HARO, ROMINA ALEJANDRA C/ CUELLO, MARCOS REIMUNDO EXPTE N° 8786885, ha ordenado notificar al Sr. CUELLO MARCOS REIMUNDO, D.N.I.

N°:28.182.525 la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2023.-A la presentación OTRAS PETICIONES: Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho pudiere corresponder. Emplácese al Sr. Marcos Reimundo Cuello para que en el plazo de tres días cumplimente o acredite el cumplimiento de la prestación alimentaria desde su estipulación al presente, acompañando al Tribunal las constancias respectivas, bajo apercibimiento de ley. Fdo: NEGRETTI Carola Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FERRERO Cecilia Maria, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 487665 - \$ 6028,50 - 20/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723966 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ MARTINEZ, DIEGO SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 10 de octubre de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede, al punto I- estese al proveído que antecede. Al punto II-: atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Al punto III- Respetto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de

interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 488282 - \$ 3355,80 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 1° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540919 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SORINZI, JUAN LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2023.- Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$216.129,73 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Proveyendo a lo solicitado en materia de intereses, dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual -lo cual es de público y notorio- se torna necesaria la revisión de la pauta tradicional; consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados. En ese sentido, a partir del 01/01/2023 se devengará un interés nominal mensual del 3% con más la tasa pasiva que publica el BCRA. Dicha actualización será aplicada -en el caso de autos- en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído. Notifíquese al demandado por cédula al domicilio real. ANDRÉS OLCESE. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 488290 - \$ 2252,60 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10631780 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ KAMBOURIAN, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 11/09/2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada que asciende a la suma de \$188.782,71 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 488285 - \$ 2990,40 - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. VIVIANA RODRIGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552646 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ WENDT, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 11 de octubre de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede, al punto I- estese al proveído que antecede. Al punto II-: atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un

(1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Al punto III- Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 488293 - \$ 3451 - 19/10/2023 - BOE

SENTENCIAS

El Sr Juez de JUZ 1A INST CIV COM 11A NOM en los autos caratulados: EXPTE: 11813402 - OMPRE, MAURO C/ MACHNUK, NATALIA CAROLINA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, Córdoba CUATRO de OCTUBRE de Dos mil Veintitres Y VISTOS: (...)- Y CONSIDERANDO: (...)-: RESUELVO: 1 I).- Declarar rebelde a la parte demandada Sra. Natalia Carolina Machnuk DNI 26.641.560.-II).- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Mauro Ompre, DNI 17.383.893, en contra de la Sra. Natalia Carolina Machnuk DNI 26.641.560, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cinco con Ochenta y Tres Centavos (\$ 77.595,83) e IVA en concepto de honorarios, con más sus intereses calculados conforme al considerando respectivo.- III).- Imponer las costas al deman-

dato.-IV).- Regular los honorarios profesionales definitivos, del Dr. Ramiro Gustavo Pellegrini Ompre, en la suma de pesos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cuatro con Dos centavos (\$ 59.104,02); con más la suma de pesos Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con Sesenta y Siete centavos (\$ 9.850,67) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA FDO BRUE-RA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INS.

5 días - N° 487315 - \$ 6024,50 - 23/10/2023 - BOE

RIO IV- La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en autos "MALDONADO, SERGIO OMAR – USUCAPION (Expte. 2474476)"; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 46. RIO CUARTO, 28/09/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Sergio Omar Maldonado, DNI N° 17.166.203, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Misiones s/n de la localidad de Berrotaran, Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240331575691, identificado según designación catastral municipal como Lote 23 de la Manzana 39, y según plano de Mensura para usucapion designación oficial Lote 17 de la Manzana C, con nomenclatura catastral N° 240306010303923, mide 10 m de frente, por 40 m de fondo, lo que forma una superficie total de 400 metros cuadrados, y linda al O, calle Dos (Misiones); al E lote 14; al S lote 16 y al N lote 18; inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1521352 (24) (Antecedente Dominial: Dominio: 35081, Folio 48606, Año: 1968), a nombre de los Señores Antonio Marcos en un porcentaje de 2/4, Marcos y García Juan Carlos en un porcentaje de 1/4, y Marcos y García Nérida en un porcentaje de 1/4, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 03, pblo. 06 , circ. 01, s.03, m.039, p.23; registrado en la Dirección de Catastro bajo el Nro. de Expediente 0572010743/14 aprobado con fecha 01/09/ 2015"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Mayo de 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los

informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de SERGIO OMAR MALDONADO, DNI N° 17.166.203, CUIT Nro. 20-17166023-7, nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Febrero de 1965, estado civil casado, con domicilio en calle Misiones N° 84 Barrio Marco, de la localidad de Berrotarán, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Berrotarán, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);.... Protocolícese y Hágase Saber." Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana López- Juez-

10 días - N° 487420 - \$ 27011,50 - 17/11/2023 - BOE

EL SR JUEZ DE LA SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.1 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551- PALACIO DE TRIBUNALES, SUBSUELO SOBRE CALLE CASEROS- EN LOS AUTOS CARATULADOS "PLA CIMINO, MANUEL C/ DIAZ, MAXIMILIANO JESUS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 7926056", HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: "CORDOBA, 09/10/2023. ATENTO LO SOLICITADO, CONSTANCIAS DE AUTOS, LAS ACTUALES ALTERACIONES ECONÓMICAS Y A FIN DE EVITAR UN DETErioro DEL CRÉDITO DEL ACREEDOR, SIN PERJUICIO DEL CRITERIO ADOPTADO POR EL SUSCRIPTO SOBRE EL PUNTO CON ANTERIORIDAD EN OTRAS CAUSAS, CONFORME LO RESUELTO RECIENTEMENTE POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA LABORAL, MEDIANTE SENTENCIA N° 128 DE FECHA 1.09.2023, IN RE "SEREN, SERGIO ENRIQUE C/ DERUDDER HERMANOS S.R.L. - ORDINARIO DESPIDO - RECURSO DIRECTO" (EXPTE. N° 3281572), CORRESPONDE MODIFICAR EL INTERÉS DETERMINADO EN LA SENTENCIA DE REMATE Y EN EL AUTO DE REGULACIÓN DE HONORARIOS POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA, TANTO RESPECTO DE LOS RUBROS CAPITAL, GASTOS Y HONORARIOS DESDE EL DÍA DE LA PETICIÓN FORMULADA (12/09/2023), A UNA TASA IGUAL A LA TASA PASIVA DE USO JUDICIAL CON MÁS EL TRES POR CIENTO (3%) NOMINAL MENSUAL. NOTIFÍQUESE, ACLARANDO QUE, TRATÁNDOSE LA PRESENTE DE UNA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, FIJANDO UNA NUEVA TASA DE INTERÉS RESPECTO DEL CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS, CORRESPONDE QUE LA MISMA SEA NOTIFICADA A DOMI-

LIO, NO SIENDO VÁLIDA LA NOTIFICACIÓN ESTABLECIDA POR EL ART. 112, INC. 1, C.P.C. (CONF.ARTS. 112, INC. 1, Y 144, INC. 2, C.P.C.). A LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA: ESTESE A LOS INTERESES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. FDO DIGITALMENTE POR: ALIAGA FOLKENAND MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIO/A LETRADO; FONTAINE JULIO LEOPOLDO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CBA 09/10/2023.-

1 día - N° 487910 - \$ 1683,70 - 19/10/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1683139-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SAVINO,Francisco y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,06/10/2023. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese..."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 488153 - \$ 458,35 - 19/10/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 51 Nominación Civil y Comercial de Cordoba Capital, Dr. MASSANO Gustavo Andrés en Autos caratulados: RODRIGUEZ, THIAGO BENJAMIN Y OTRO SUMARIA, Expte.N° 10907431 ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS. . .CONSIDERANDO. . .RESUELVO: I) Hacer lugar a la modificación del apellido de THIAGO BENJAMIN RODRIGUEZ D.N.I 52.468.572, y, en consecuencia, modificar el nombre por el de "THIAGO BENJAMIN RODRIGUEZ MUÑOZ D.N.I 52.468.572 ."II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. III) Oficiése al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas y a las demás reparticiones que fuese necesario para asegurar se tome razón de lo resuelto en este decisorio. . Protocolícese, y hágase saber.

1 día - N° 488315 - \$ 1040,20 - 19/10/2023 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 6ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo del Dra. Paula Nota, en los autos "MONTENEGRO, GABRIEL OSCAR USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp-te.9363810)" respecto de una fracción rural que

consta de 45 has. 5200m2, ubicado en la localidad Punta del Agua, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 2509-567949-435252, empadronado bajo la cuenta 250920320097, contribuyente Sucesión indivisa de Montenegro José Gabriel y cuyos colindantes son: al Norte resto de parcela 1642-4228 de Sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro, (hoy posesión de María José Montenegro); Al Este con sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro; al Sud y al Oeste con Vanini de Dotti (hoy El Portezuelo S.R.L.) –Se ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la demanda presentada en fecha 28/6/22: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Mariano Montenegro y/o sus sucesores y los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes El Portezuelo SRL y Teresa Vanini de Dotti para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Comuna de El Crispín, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Juez de Paz de los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CANN).Fdo.: María Clara Cordeiro Juez. Dra. Paula Nota. Secretaria.-

10 días - N° 479099 - s/c - 24/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "VERDINO SABRINA NIDIA – USUCAPIÓN" SAC. 11122140, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 25/07/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Suceso-

res de PEDRO PABLO BAREY y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Donatella Sol Serafini, Carina del Valle Girabet, Danisa Yanina Pagani y Stella Maris Mendez– y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumpliméntese con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Notifíquese.- "Firmado: Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto PROSECRETARIO LETRADO. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble según título matrícula 1019235: FRACCION DE TERRENO que se desig. Como LOTE N° 18 de la MZA. N° 10 de un plano particular de división del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo al

N. del pueblo estación Corral de Bustos, Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ, prov. de Cba., que mide 15 mts. de frente al O. por 45 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 675 MTS.2., que lindan: al N. con lote N° 17, al S., con de Atilio Barey, al E. parte del lote 11 todos de la misma mza. y al O. con calle pública. Descripción según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Corral de Bustos-Ifflinger, Calle Buenos Aires n° 52. Designado como LOTE 100 de la MANZANA 10, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D, con ángulo de 90°00' y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 14,75m. (lado D-A), colindando con calle Buenos Aires; luego desde el vértice A con ángulo 90°00' hasta el vértice B mide 45,00m. (lado A-B), colindando con Parcela 20 de Danisa Yanina Pagani, Matrícula n°302.943, Propiedad n°19- 05-0.456.524/0; luego desde el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 14,75m. (lado B-C), colindando en parte con Parcela 42 de Stella Maris Mendez, Matrícula n°240.096, Propiedad n°19- 05-1.928.636/3; y en parte con Parcela 47 de Donatella Sol Serafini, Matrícula n°462.385, Propiedad n°19-05-2.475.278/0; y luego desde el vértice C con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 45,00m. (lado C-D), colindando con Parcela 18 de Ariel Alejandro Graziosi y Carina del Valle Girabet, Matrícula n°621.129, Propiedad n°19-05- 0.316.354/7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 663,75m 2. FDO digitalmente Gonzalo Alberto Perez Guzman.- 04-09-2023.-

10 días - N° 479603 - s/c - 31/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de la La Carlota en los autos "EXPTA N°10955906-JUAREZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" con tramite en su juzgado, Sec. N°2, cita y emplaza al titular registral del inmueble Sr. PEDRO MANAVELLA, a los accionados indeterminados e inciertos, quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Asi mismo cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro

y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. El inmueble objeto de usucapición se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908 (convertido a Matrícula 1853837). De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. Seguidamente el decreto de admisión de la demanda: LA CARLOTA 31/07/2023. (...). Por promovida la presente demanda de usucapición. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez

(10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley.(...). Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana- Prosecretaria. Otra: LA CARLOTA, 11/08/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, líbrase oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana- Prosecretaria.

10 días - N° 481539 - s/c - 19/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 7 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Magdalena Pueyrredón, en autos "REMONDINO Bibiana – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 10907711); ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/09/2023. Proveyendo al escrito que antecede y a los escritos de fecha 14/03/2023 (demanda) y 29/08/2023 (rectificación), téngase por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble objeto del presente en contra de sucesores de María Lidia Esteves de Bocco, Sres. Nilda Esther Bocco y Roberto Oscar Bocco y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días.- Descripción del inmueble: ubicado en calle San Luis N° 1.632 de esta ciudad de Río

Cuarto, Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Lugar Banda Norte, en la Manzana "D", Lote N° 104, de una superficie de terreno de 250,20 Mts.2, con una superficie edificada de 47,78mts.2 empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240519370175, Nomenclatura Catastral 2405520601091023, Dominio CR 17226-25523-103-1978, en catastro municipal en la circunscripción N° 06 – Sección N° 01 – Manzana N° 091 – Parcela N° 023, Cuenta 203439 y en la Empresa Municipal de Obras Sanitarias bajo el Numero de cliente N° 47645, siendo sus colindantes Parcela 12 (lote10) de Escudero, Rosana Margarita y Oggero Pablo Roberto, Parcela 10 (lote 8) de Mendonca, Osvaldo Juan y Bordach, María de la Asunción Matrícula y Parcela 22 (lote 9B) de Remondino Bibiana.- Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon – Juez – Dra. Natalia Gigena – Secretaria.

10 días - N° 481830 - s/c - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "VISINTIN, JORGE ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1223545), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 172. JESUS MARIA, 21/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Jorge Roberto VISINTIN, DNI N° 07956.636, CUIL/CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle real en Lote 26 de la Localidad de Colonia Vicente Agüero; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. ay 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe –según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en la Colonia Vicente Agüero, Pedanía Cañas, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, designado como: lote 3 de la Manzana 021, es de forma triangular, formado por los siguientes lados a saber: el lado A-B, de setenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, que forma un ángulo de 45° con el lado anterior C-A; el lado B-C de cincuenta y cinco centímetros, que forma un ángulo de 45° con el anterior, y el lado C-A de cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, que forma ángulo recto con el anterior, encerrando una superficie total de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.542,82 mts.2). Colinda: al Sud-Este, con calle 13; al Oeste, con calle 16; y al Norte con la Parcela 1 de Domingo BRAIDA (hoy su sucesión). El mencionado

inmueble afecta en forma TOTAL el Dominio N° 155, Folio 137 (Folios 127/147), Tomo N° 1 del Año 1910 del Protocolo del Departamento Colón, Pedanía Cañas, Lugar Colonia Vicente Agüero, Nomenclatura Catastral 13-02-22-01-06-021-003 y se encuentra inscripto a nombre de los demandados en autos Sres. Emiliano PRESSACCO y Marcos PRESSACCO; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2014. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Jorge Roberto VISINTÍN, DNI 7.956.636 CUIT/CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Lote 26 de la Localidad de Vicente Agüero, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Comuna de Colonia Vicente Agüero, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total (art. 789 del CPCCC). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.21.-

10 días - N° 482095 - s/c - 19/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El señor Juez en lo C. C. y Flia. de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados: "VALTORTA, RAUL VICENTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10963497, cita y emplaza por edicto a los demandados, sucesores de FLORENCIO MARQUEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se identifica como "una fracción de terreno que es parte de la mitad sud del solar o lote f manzana sesenta y tres, según pla-

no del pueblo Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión inscripto en PLANILLAS "56147" se designa como lote F.2, mide, catorce metros diez centímetros de frente sud, por veinticinco metros de fondo o sea una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando: -norte, parte de la mitad norte del mismo solar f del ministerio de agricultura, sud, calle pública Güemes, este con parte del solar e y al oeste, con el solar F.1 del citado plano; INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad en Mat. 1.698.930, a nombre de Florencio MARQUEZ, Catastro N° 19-04-09-02-01-047-012. Rentas cuenta 1904-11757688, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cita a los colindantes (y a los herederos de éstos denunciados) del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.

10 días - N° 488714 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3era. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6 en los autos caratulados 10988848 – GARDIEN, ESTEBAN ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de septiembre de 2023.- Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. CRAVERO, Magdalena; TORRES, Francisco; TORRES Jesús; TORRES, Pablo; TORRES, Andrés; TORRES, Onorato Abel; TORRES, Dora; TORRES, Gregoria; DEL PINO Horacio Raúl y VIDELA, Domingo. y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA ANA, MAFFIOLI RAUL JOSE y AVILA SILVIA GRACIELA en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador

General del Tesoro y a la Municipalidad de General Cabrera (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de General Cabrera para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- FIRMADO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA – JUEZ – CARROSSIO JULIETA ALICIA – PROSECRETARIO LETRADO . DESCRIPCION DE LA PARCELA: DATOS CATASTRALES: Dpto. 18 – JUAREZ CELMAN, Ped. 02 – CARNERILLO, Loc.07 – GENERAL CABRERA, C.01, S.01, M. 097, P. 008, Mz. Of: QUINTA 3.- El inmueble objeto de la posesión según plano confeccionado por el Ing. Eduardo O. Marescalchi se designa como LOTE 102 de la Manzana Oficial 116, partiendo del vértice D rumbo Suroeste hasta llegar al vértice A mide 14.00m (línea D-A), lindando con calle Uruguay; de ahí rumbo Noroeste hasta llegar al vértice B mide 40.00m (línea A-B), lindando con parcela 14 y parcela 17; de ahí rumbo Noreste hasta llegar al vértice C, mide 14.00m (línea B-C), lindando con parcela 6; de ahí rumbo Sureste hasta llegar al vértice D mide 40.00m (línea C-D), lindando con parcela 7; siendo todos sus ángulos internos de 90°00'00"; cerrando la figura con una superficie total de 560.00m² y LINDA: con BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, Domicilio: MITRE 1260, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA ANA, Domicilio: RIVADAVIA 1270, MAFFIOLI RAUL JOSE, Domicilio: TUCUMAN 1051 y AVILA SILVIA GRACIELA, Domicilio: LAPRIDA 1253

10 días - N° 482838 - s/c - 31/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 1ra. Nom, en autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" Expte. Nro. 11353874, ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Electoral. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. López Amaya Natalia, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes referidos para que comparezcan en

tres días, haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin, oficiése. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALFIERI DAVID Lucila Del Valle -PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe la descripción del inmueble: una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle JUJUY entre AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Y AV. RAFAEL NUÑEZ, designado como lote 100 de la Mz. 169, Matrícula: FR: F° 22846, A° 1951, Nomenclatura catastral: 2706170201100008; empadronado en la D. G. de Rentas bajo el Nro. 270605997543, descripto de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 8,00m llegamos al vértice 2 (lado 1-2); a partir de "2" con ángulo interno de 90°00'00"; lado 2-3 de 120,00m; a partir de "3", con ángulo interno de 90°00'00", lado 3-4 de 8,00m; a partir de "4", con ángulo interno de 90°00'00" lado 4-1 de 120,00m; encerrando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960,00 m²).

10 días - N° 483167 - s/c - 23/10/2023 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100 mts², lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Callao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matrícula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote

fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Direccion General de Catastro en Expte. N° 0563-008467/2017 con fecha 27/12/17.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUEIRA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 483494 - s/c - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUFEL, Marta Susana - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 5627195)" ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (12/06/2023 y 23/08/2023): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sra. Funes Posse Ana Francisca y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 y 783 del CPCC); no obstante deberá notificarse a los domicilios denunciados en la demanda que surge de los registros. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Idorra, Abraham Jorge y Baeza Enrique Rodolfo para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados en la demanda que surgen de los registros. Sin perjuicio de ello, cítese por edictos a la Sucesión de Baeza Enrique Rodolfo y a Idorra Abraham Jorge de conformidad a lo dispuesto precedentemente, para que en el término de veinte días comparezcan haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que sus derechos no se encuentran afectados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de

colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. FDO. ELERMAN ILSE, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL. Respecto del siguiente inmueble: "Lote de Terreno, designado como LOTE 36, ubicado en el lugar denominado "Granja de funes," Suburbios Nor-Oeste de este municipio, DPTO. CAPITAL, que mide y linda 24,90 mts de fte. al Sud-Este, con calle pública; 22,45 mts. al Nor-Oeste, con lote 35; 31,50 mts. al Nor-Este, con lote 38; y al Sud-Oeste, con líneas del Ferrocarril Nacional Argentino, con una SUPERFICIE de 746,00 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula N° 1832471 (11) a nombre de la Sra. FUNES POSSE, Ana Francisca, N° de Cuenta DGR 110115997963. Segun Mensura para Posesión, mediante Plano N° 11-2-57329-2010, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Cesar A. Badaro, Matrícula Profesional 12921, Visado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-057329/2010, con fecha 22/09/2011, se describe como: "Poseedor: Marta Zusana Rufeil. Ubicación: Departamento Capital, Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Seccion 26, Manzana 005, Parcela 081, Calle Lo Celso s/n, B° Granja de Funes. Designado como Lote 81 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud-este: lado A-B de 22,56 m., colinda con el resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Veles, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Ángulo en B=88°09'. Sud-oeste: lado BC de 31,36 m., colindando con resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Velez, hoy ocupado por las Vías del Ferrocarril Central Córdoba. Ángulo en C=91°27'. Nor-oeste: Está formado por dos tramos: Lado CD de 15,47m., ángulo en D=180°19' y lado DE de 5,88m. por donde colinda con parcela 19 de Iris Ester Roisen de Tosco. Ángulo en E= 90°16'. Nor-este: Lado EA de 31,22m., colindando con la parcela 17 de Abraham Jorge Idorra, ángulo en vértice A= 89°49'. La superficie determinada en la mensura es de: 688,01m2.

10 días - N° 483498 - s/c - 25/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, Secretaria María Josefina Matus de Libedinsky en los autos caratulados: "SOLER, Julio Alberto - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115. CORDOBA, 22/08/2023. VIS-

TOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Julio Alberto Soler y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que afecta en forma parcial los lotes veintiocho (28) (parc. 052) y veintinueve (29) (parc.051) ambos de la Manzana G, y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 0033-101015-2016 el diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete (19 de mayo de 2017), se describe como Lote ciento catorce (114) de la manzana G, sito en calle Ortiz de Ocampo s/número, Barrio Parque Río Ceballos, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75°04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178°31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184°33', línea E-F de 7,34 mts que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101°53', línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de un mil ciento diecinueve metros con veinte decímetros cuadrados (1119,20m2). Los lotes afectados (28 y 29) están empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 1304-0349670/8 y 1304-0606267/9 respectivamente, con inscripción en el Registro General de la Propiedad en las Matrículas 1610246 (13) y 1610265(13) a nombre de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada, antecedente Folio 15428 Año 1948.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Julio Alberto Soler 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior, y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 4º) Costas por su orden. 5º) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Dres. Mario F.

Citto y Joaquín Soler Seoane, Asesora Letrada interviniente por la representación de la demandada ausente, Bahyana L. Moretti, y Pablo Juan M. Reyna, María Jimena Ontivero, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber. Raquel Villagra (JUEZA).- Otra resolución: "AUTO NUMERO: 449. CORDOBA, 24/08/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia número ciento quince del veintidós de agosto del año dos mil veintitrés y en consecuencia, rectificar el primer punto de la parte resolutive, en cuanto el nombre correcto del actor es Julio Alberto Soler. Asimismo, rectificar los "Vistos" -octavo renglón- y "Considerando" -quinto renglón del punto I. La Litis y séptimo renglón del punto III. Prescripción Adquisitiva-, en tanto la designación catastral correcta del inmueble es: "Depto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Cir. 01, Sec. 01, Mzna. 051, Parc. 114" 2°) Tener presente el pedido de cancelación de la Anotación de Litis D° 1137/19 oportunamente trabada sobre el inmueble inscripto al Folio Real n° 1610246, Lote 28 Mza G y la Anotación de Litis D° 185 trabada sobre el inmueble inscripto al Folio Real n° 1610265, Lote 29, Mza G. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Raquel Villagra (JUEZA).-

10 días - N° 483854 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^º Inst. y 30^º Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Pablo Scozzari, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838304" a la demandada VILLA EL DIQUESITO SRL en su carácter de titular dominial y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como resto Este del Lote TRES de la Mzna. SIETE que mide y linda: al N. 18 mts. con calle pública; al S. 17,83 mts. con lote cuatro; al E. 26,29 mts. con lote dos y al O. 23,79 mts. con parte del lote tres; encerrando una superficie de 446,40 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 1.349.924. b) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como Lote CUATRO de la Mzna. SIETE, que mide y linda: al N. 40 mts. con lote tres; al S. 40,09 mts. con lote cinco; al E. 22,71 mts. con lote dos y al O. 20 mts.

con calle pública, encerrando una superficie de 854,20 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 1.349.935. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo s/n y calle Cerro Ambul s/n que se designa como Lote 18 de la Manzana 7, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 94°37' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°13', lado B-C de 22,17 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°41', lado C-D de 23,79 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°24', lado D-E de 18,00 m; a partir de E, con un ángulo interno de 82°32', lado E-F de 49,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 85°33', lado F-A de 40,05 m; encerrando una superficie de 1.299,45 m2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-C y C-D con Matricani de Belli A J R, parcela 1. - F° 18047 A° 1953 y F° 15663 A° 1962, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-E con calle Cerro Santo, lado E-F con Oscar Daniel Amaya, parcela 14. - MFR N° 357.052, lado F-A con Marta Isabel Sánchez, parcela 6.- MFR N° 996.612. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 06/03/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapión confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-076569/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir, Sres.: Oscar Daniel Amaya y Marta Isabel Sánchez. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 81/82: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales para que dentro del término de tres días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los Expediente SAC 5838304 - Pág. 1 / 3 informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese. Medida Cautelar: A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez de 1° Instancia - Mariana Eugenia Valdivia, Prosecretaría Letrado. "CORDOBA, 06/09/2023... Téngase presente a los fines del recaudo del art. 1905 del CCCN y para su oportunidad al dictar sentencia la fecha denunciada 06/03/1978 que marca el inicio de la posesión a los efectos de la prescripción adquisitiva. Téngase presente la anotación de litis dispuesta por la norma de fondo y diligenciada conforme constancias de autos (fs. 98/100 y 101/103) sobre las matrículas objeto del presente. Notifíquese conjuntamente con el decreto de admisión de la demanda de fecha 15/11/2016." Fdo. Marcela Elizabeth Marysol Pri- ni, Prosecretaría Letrado.-

10 días - N° 484044 - s/c - 31/10/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 20-07-2023. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "SANTILLI JUAN ALBERTO-USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. 512634" ha dictado la Sentencia Nro. 50: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva

promovida por los Sres. Juan Alberto Santilli, y Viviana Nidia Rubini que afecta PARCIALMENTE los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TÍTULOS como: a) MATRÍCULA 1711650 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 15-B-C-DE-F-14-15 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 32 hectáreas 2871 m² que mide y linda: lado 15-B mide 375,25m; lado B-C mide 294.20m; lado C-D mide 90m; lado D-E mide 179.25m; lado E-F mide 170.60m; lado F-14 mide 667.88 m y el lado 14-15 mide 506.91m, y linda: al N con el río Anisacate y Estancia Potrero de Tutzer; al S y E con La Serranita y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. b) MATRÍCULA 1711655 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 17-A-15-14-16-17 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 15 hectáreas 1793 m², que mide y linda: lado 17-A mide 205.82m; lado A15 mide 118.75m; lado 15-14 mide 506.91m; lado 14-16 mide 314.65m y lado 16-17 mide 438.10m; y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. c) MATRÍCULA 1711657 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 18-17-16- 19-18 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 8 hectáreas 3690 m², que mide y linda: lado 18-17 mide 216.89m; lado 17-16 mide 438.10m; lado 16-19 mide 206.60m; lado 19-18 mide 372.10m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. d) MATRÍCULA 1711660 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 21-18-19- 20-21 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m², que mide y linda: lado 21-18 mide 94.34m; lado 18-19 mide 372.10m; lado 19-20 mide 89.87m y el lado 20-21 mide 343.39m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. e) MATRÍCULA 1711664 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendi-

da entre los puntos 22-21-20- 23-22 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2150 m², que mide y linda: lado 22-21 mide 103m; lado 21-20 mide 343.39m; lado 20-23 mide 98.11m y el lado 23-22 mide 312.05m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. f) MATRÍCULA 1711670 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 25-E-22-23-24-25 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m², que mide y linda: lado 25-E mide 64.77m; lado E-22 mide 62.55m; lado 22-23 mide 312.05m; lado 23-24 mide 111.24m y el lado 24-25 mide 253.95m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. g) MATRÍCULA 1711675 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 5-25-24-10-6-5 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 2 hectáreas 7561 m², que mide y linda: lado 5-25 mide 291.98m; lado 25-24 mide 253.95m; lado 24-10 mide 75.79m; lado 10-6 mide 66.95m y lado 6-5 mide 151.26m y linda: al N con La Serranita, al S con la Estancia Potrero de Tutzer y con La Serranita SRL; al E con La Serranita SRL y con el Sr. Carlos López y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. Y según el PLANO DE MENSURA como: "...Lote 2133-0508; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al Sud-Este: una línea quebrada formada por 2 tramos, con ángulo interno de 119°41' en el vértice A, el lado AB de 1390.59 m, lindando con Parcela 2133-0513 de Jerónimo Nehuén Santilli Rubini (Matrícula N° 858243), materializado por línea entre postes de madera; y, con ángulo interno de 104°34' en el vértice B, el lado BC de 125.99 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con C.: 01; S.: 02; M.: 019 Parcela 6 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803820); Parcela 5- Lote 5 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803919); Parcela 4 - Lote 4 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803817); Parcela 3- Lote 3 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803815); Parcela 2 - Lote 2 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803814); Parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803811); al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 6 tramos, con ángulo interno de 111°13' en el vértice C, el lado CD de 189.00 m, con ángulo interno de 170°38' en el

vértice D, el lado DE de 434.22 m, con ángulo interno de 160°06' en el vértice E, el lado EF de 244.79 m, con ángulo interno de 178°08' en el vértice F, el lado FG de 470.56 m, con ángulo interno de 137°58' en el vértice G, el lado GH de 288.96 m, con ángulo interno de 158°38' en el vértice H, el lado HI de 102.99 m, todos lindando con Estancia La Pravianna Parcela 204-0594 de Andrés Carlos Ravello y Ana María Rosa Planchuelo (Expte. N° 33025/64 - Matrícula N° 537863); todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera; al Nor-Este: una línea quebrada formada por 9 tramos, con ángulo interno de 106°19' en el vértice 1, el lado IJ de 45.98 m; con ángulo interno de 210°58' en el vértice J, el lado JK de 30.18 m; con ángulo interno de 158°30' en el vértice K, el lado KL de 38.55 m; con ángulo interno de 215°14' en el vértice L, el lado LM de 20.54 m, con ángulo interno de 126°56' en el vértice M, el lado MN de 34.65 m; con ángulo interno de 252°11' en el vértice N, el lado NÑ de 15.23 m; con ángulo interno de 137°50' en el vértice Ñ, el lado ÑO de 58.45 m; con ángulo interno de 150°29' en el vértice O, el lado OP de 9.78 m; con ángulo interno de 200°37' en el vértice P, el lado PA de 16.83 m; todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Resto Parcela 2133-S/D de La Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada (N°16170 F°18889 A°1947), cerrando así la figura que encierra una superficie de CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833 m²)" todo, conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-46227/09 de fecha 07/09/2009. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, HOJA 2133 PARCELA 0508 (cfr. f. 1) sin empadronar en la Dirección General de Rentas. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Juan Alberto Santilli, DNI 14.018.445, argentino, soltero, nacido el 29/08/1960, CUIT 20140184455 y Viviana Nidia Rubini DNI 13.180.934, argentino, soltero, nacida el 04/05/1959, CUIT 23131809344, ambos con domicilio en Av. Los Incas S/N La Serranita, Provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 16/12/19 al D°1694, a cuyo fin: oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE CO-

PIA.Fdo.Dra.VIGILANTI Graciela JUEZ/A–OTRA RESOLUCION: Alta Gracia, nueve de agosto de dos mil veintitrés AUTO NUMERO: 255: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 50 dictada con fecha 20/07/2023 que en su parte resolutive punto 1, en donde dice "...CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833 m2)" debe decir "CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (57 Has. 4833 m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 484139 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUDE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Torasso, en los autos caratulados: "BESOMBES GUILLERMO DANIEL - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: "BESOMBES GUILLERMO DANIEL - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 6269416"- Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO N°48.- RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Guillermo Daniel Besombes en contra de los herederos y/o sucesores de los Sres. Raúl Domingo Zunino y Elsa Zunino de Ferraris, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/09/2006, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "Un lote de terreno ubicado en departamento, pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente como circunscripción 04, Sección 02, manzana 212, parcela 100 y se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, Expediente SAC 6269416 - Pág. 15 / 17 - N° Res. 48 afectando la forma geométrica de un polígono cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts, con ángulo B de 57°26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89°13'. Finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de doscientos diecinueve metros dieciséis decímetros cuadrados (219 m. 16 dm.2); lindando al nor-este con resto de la parcela 8 en la que se ejerce la posesión, de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, al Sud-Este con calle José E. Colombres; al Sud-Oeste con parcela 9 de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, y al Nor-Oeste con

parcela 10 de Héctor Oscar Ambroggio, todo ello de conformidad al anexo del plano de mensura confeccionado por el Ing.Agrimensor Alejandro E. Pascual . Que el lote a usucapir afecta parcialmente los dominios que constan en los folios 21135 del año 1950 y folio 31709 del año 1973 (hoy matrícula 1671178), que consta de una superficie total de 223 m. 1 dm2." ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. - ---III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis CPCC) regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Osvaldo C. Popko Potapovich, M.P 2-236, y, Dr. Cristian D.Popko, 2-859, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. MARINA TORASSO, (Secretaria), Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).

10 días - N° 484317 - s/c - 27/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, en autos "GIANOTTI, OSVALDO RUBEN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 7320284, cita y emplaza a: 1.- Los Sucesores de la Sra. Perotti Delia Francisca LC 1.508.128 (art. 165 CPCC) y a 2.- quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC) que se describe según plano de mensura para juicio de usucapión: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Municipio Villa Quillino del Loteo Villa La Ribera, designado como lote 100 de la manzana 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-100, que mide y linda: al Norte 15 metros línea 1-2 con calle 4, al Este 40 metros línea 2-3 con parcela 3, al Sur 15 metros línea 3-4 con parcela 16 y al Oeste 40 metros línea 4-1. Sup. Total 600.00 metros cuadrados; que afecta en forma parcial la matrícula N° 765615 (LOTE 2 MANZANA 48) a nombre de Delia Francisca Perotti, describiéndose como: "MANZANA DE TERRENO con las mejoras que contiene, señalada con el NÚMERO 48, en el plano oficial de parcelamiento urbanización "Villa La Rivera", ubicada en Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA de esta Prov. de Córdoba, la cual esta subdividida en lotes correlativamente numerados del 1 al 16 (...);" registrado en el sistema

de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 1203370103049002 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120330454526, a los primeros (1.-) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los segundos (2.-) para que en el término de seis días a contar desde el vencimiento del plazo del periodo indicado - citación por publicación en la cantidad de diez veces, en intervalo regular, y por un período de treinta días-, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 23.06.2023. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Jueza) María Virginia Galaz (Prosecretaria).

10 días - N° 484745 - s/c - 19/10/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "FERREYRA JORGE RODOLFO – USUCAPION" (Expte. N° 1812355), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 01/11/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ESTELA RAMONA ZARATE y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de La Carlota, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colin-

dantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.- Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre esquina de calles Marcial Zarazaga y Juan Echevarría, esquinero Nor Oeste, de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 1.567.999 a nombre de la Sra. Estela Ramona ZARATE; que se describe según títulos como "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Carlota, esquinero NO, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, que se designa como Lote 1 Manzana 18, mide y linda: 8,45 m en cada uno de sus costados E y O por 38 m en cada uno de sus frentes N y S, lo que hace una superficie 321,01 m2. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio Folio 39527 Rep. 0, Año 1974. Por Conversión Real ley 17.811 Matrícula 1.567.999." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0588-003944/2013 con fecha 30 de diciembre de 2013, el inmueble se halla emplazado en el vértice NOROESTE de la Mz. Of. 18 de la ciudad de La Carlota sobre línea de edificación de las calles Juan Echeverría y Marcial Zarazaga. Afecta a la parcela 1, lote 1 y está designado como lote 35, todo según previa N° 260 de la Dirección de Catastro. El costado Nor- Este; línea A-B tiene 38 mts de longitud, el costado Sur-Este, línea C-B tiene 8,45 mts de longitud, el costado Sur-Oeste, línea D-C, tiene 38 mts de longitud y el costado Nor-Oeste; línea D-A tiene 8,45 mts de longitud. Sus ángulos internos son todos de 90° 00'00" y su sup. De 321,01 mts2. LINDEROS: Nor- Este: Calle Juan Echeverría, Sur- Este: Parcela 2, de Sanchez Nicolas, Sur Oeste, Parcela 20 de Zarate de Guzmán Estela, Nor-Oeste: Calle Marcial Zarazaga. Empadronado en Rentas Cta. N° 180109482445 a nombre de Zarate de Guzmán Estela. Ocupantes Jorge Rodolfo FERREYRA. La Carlota, 29 de Septiembre 2023.

10 días - N° 485042 - s/c - 19/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a los sucesores de Gertrudis Cé-

liz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria.-

10 días - N° 484870 - s/c - 27/10/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: " OJ-JIONE MARIA DEL CARMEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1461794 .-" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante , se Cita y emplaza a Ramón Gregorio Andrada y/o Sucesión, Juan Luis Vercelli y/o Sucesión, María Elena o Marta Elena Ochoa de Vercelli y/o Sucesión, Jorge Benito Benítez y/o Sucesión, Serapio Jesús o Jesús Serapio Benítez, Antonio Quintino Andrada y/o Sucesión, Luis Jesús Benítez y Sabina o Sabina Gabriela Andrada y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos.

Cítese como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia), Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).- .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado sobre calle publica s/n , en el Lugar denominado "La Chacras " , Departamento San Javier , Pedanía Talas, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano de mensura de posesión citado , está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de tres, tramo nueve-diez, mide treinta y dos metros, veintiocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo diez-uno, mide cuarenta y cinco metros, seis centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide doscientos setenta grados, diez minutos, tramo uno-dos, mide cuarenta metros, dos centímetros, ángulo diez-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y seis minutos.- Al ESTE; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo dos-tres, mide sesenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, veintitrés minutos, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados, treinta minutos, tramo cuatro-cinco mide treinta y siete metros, veintiséis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos setenta grados, treinta y tres minutos.- Al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide treinta y dos metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, tramo seis-siete mide cuatro metros, quince centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos.- Al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide dos metros, cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento veintiséis grados, treinta minutos, cerrando la figura, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, treinta y tres centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos , todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS(4204,13m2); Lindando: al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado

por ANDRADA, Ramón Gregorio, al Sur con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; calle pública; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; al Oeste con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA Ramón Gregorio; calle pública.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 05, Pblo. 08, Circ. 01, Sec.2, Mza. 001, Lote. 9.. , según mensura , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial. nro 0587-001652/2013 de fecha 04-10-2017.-Conforme dicho plano de mensura y así lo ratifica el informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia _Departamento de Tierras Publicas __, respondido con fecha 13-10-2022 , surge , que la fracción que se pretende usucapir AFECTA EN FORMA PARCIAL LOS SIGUIENTES INMUEBLES Y EMPADRONAMIENTOS : A.- DOMINIOS AFECTADOS :1.-Lote sin designación , inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula nro.846.381 a nombre de Juan Luis Vercelli y María Elena Ochoa de Vercelli .- 2.-Lote sin designación inscripto en la Matrícula Nro.950523 a nombre de Ramon Gregorio Andrada.- 3.-Lote sin designación que constituye la mitas Oeste del inmueble , inventariado al punto 4 , inscripto en relacion al Dominio nro.39912 , Fº 47374 del año 1951 a nombre de Jorge Benito Benitez .- 4.-Lote sin designación que forma la mitad Este del inmueble inventariado al punto 4, inscripto con relacion al Dominio nro.39912 , Fº 47374 del año 1951 a nombre de Serapio Jesus Benitez .- 5.-Lote sin designación parte del inventariado al punto 74 en el sucesorio de Isabel Iriarte de Andrada (correspondiente a la hijuela quinta) inscripto en relacion a la Matrícula nro. 962.674 a nombre de Ramón Gregorio Andrada .- 6.-Dos inmuebles sin designación , respecto de los cuales no se pudo establecer si poseen dominio inscripto los que estan empadronados a nombre de : Antonio Quintino Andrada y Sabina Andrada.- EMPADRONAMIENTOS : 1.-Cuenta 2905-0656773/2 (parcela s/designación) a nombre de Ramon Gregorio Andrada con domicilio tributario en : Las Chacras ; Dpto San Javier, Prov. De Cba ; 2.-Cuenta 2905-0265438/0(parcela s/n designación) a nombre de Juan Luis Vecerlli y María Elena Ochoa de Vercelli con domicilio tributario en : calle Rico Cuarto s/n , Laguna Larga , Prov. De Cba ; 3.-Cuenta nro 2905-0651710/7 (parcela s/n designación) a nombre de Jorge Benito Benitez , con domicilio tributario en calle Dr. Juan B Justo nro.554 , La Carlota , Prov. De Cba ; 4.-Cuenta 2905-0582485/5(par-

cela s/n designación) a nombre de Serapio Jesus Benitez , con domicilio tributario en calle Necochea nro. 125 , Villa Mercedes , Prov. De San Luis ; 5.-Cuenta nro. 2905-0657320/1 (parcela s/n designación) a nombre de Antonio Quintino Andrada con domicilio tributario en Las Chacras , Dpto San Javier , Prov. De Cba ; 6.-Cuenta nro 2905-0655210/7(parcela s/n designación) a nombre de Sabina Andrada con domicilio en Las Chacras , Dpto San Javier , Prov. De Cba .-Fdo CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fecha: 2023.09.29.

10 días - N° 485166 - s/c - 22/11/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "AGUIRRE, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (Expte. N° 9016333), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 20. BELL VILLE, 20/04/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Carlos Alberto Aguirre; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) "Según título: Lote ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, compuesto de setenta y cuatro metros de este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de norte a sud, y que linda al Norte con callejuela San José, al Sud con Bv. Sobremonte; al este con sitio dos y al Oeste con calle La Paz. Dicho lote está formado por los lotes tres, cuatro, cinco y seis de la manzana ocho." b) "Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Richard R. Quinn, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0563-005236/2013. Conforme Anexo de Mensura: "La parcela objeto de esta posesión se encuentra ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville; Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dep.36 – Ped.03 – Pblo.32 – C.01 –S.01 – M.039, parcela 032. ... Se realizan las operaciones técnicas de agrimensura del siguiente inmueble que mide y linda: Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de 18,50 metros, lindando con pasaje San José. Segmento 2-3 costado Sud-Este, cuya longitud es de 55,00 metros, lindando con Parcela 06 propiedad de DEL PINO TOMAS, D°366, F°393, T°2, Año 1972; Segmento 3-4 costado Sud-Oeste cuya longitud es de 18,50 metros, lindando con calle Bv. Sobremonte; Segmento 4-1 costado Nor-Oeste cuya longitud es de 55,00 metros, lindando con MACRIS JORGE ALBERTO, Mat. 560.336.- Encerrando una superficie total de

1017,50m2. Sus ángulos internos miden vértice 1, 2, 3 y 4: 90°." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el N° de cuenta 36-03-0754469/1, Nomenclatura Catastral N° 36-03-32-01-01-039-032-005; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1699202. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Carlos Alberto Aguirre, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1945, DNI 4.645.797, CUIL 20-04645797-9, con domicilio en calle Ituzaingó N° 677, Bernal, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz González. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis 1513 del 18/10/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1699202; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2005. 5°) Costas a cargo de Carlos Alberto Aguirre. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60), con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo del actor, Carlos Alberto Aguirre. A dicho importe debe adicionársele IVA, en caso de corresponder, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIGUET – JUEZ.-

10 días - N° 485352 - s/c - 02/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Durán, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES MARIA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, FERMINA INES MOYANO; BEATRIZ ANGELICA MOYANO; JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA; JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO;

MARIA ROSA MOYANO BECERRA; MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, HEREDEROS MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o ra. ; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Mu-

nicipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciense. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican se acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N"; que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20,00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la

misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquín Eleazar (proporción 20/105), Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105) , Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105). OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 485625 - s/c - 06/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROLON ADELA NOEMI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 9598253", que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 12º Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Mancini María del Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. Agréguese el oficio ley diligenciado por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación (Registro de Juicios Universales), con noticia. Atento lo informado por dicha repartición, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Susana Carmen Arnelli, DNI 11.836.504, para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo deberá notificarse el presente al último domicilio real de la codemandada Susana Carmen Arnelli. -Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2023.06.22; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.22.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de POGGI ANGELA ROSA y se encuentra determinado en plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Aldo Jorge Aguante MP 2225 y

debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/10/2020, expediente 0033-118900/2020: Parcela ubicada en la localidad de Río Ceballos, en el departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, designada Lote 102 de la Manzana Of. 7, nomenclatura catastral 13-04-40-01-04-057-102, ubicado en Calle Dra. Cecilia Grierson esquina Calle Constancio Vigil, que mide y linda: Partiendo del vértice "1", con una dirección Sur, con un ángulo de dicho vértice de 89°57 y una distancia de 31,29 m llegamos al vértice "2" con un ángulo interno de 120°7, lado 2-3 de 6,04 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°13, lado 3-4 de 5,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 105°43, lado 4-5 de 32,70 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00, lado 5-1 de 11,00 m; encerrando una superficie de 364,45 m. Y linda con: 1-2 Calle Dra. Cecilia Grierson, lado 2-3 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 3-4 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 4-5 con Parcela 024, Rubilar Santiago Elías, Rubilar Betsabe Elisa, Rubilar Laureano Agustín, M.F.R. 458.010, lado 5-1 con Parcela 022, Sucesión indivisa de Spessot Francisco José, matrícula N° 936.805, Afectación Registral TOTAL: F. Real Mat: 935269.- Lote 102 Manzana 7 (S/ Plano de Mensura): Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 151 – Mza. 7. Ubicación: Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos. Superficie: 364.45 m2, Nomenclatura Catastral: 1304400104057023. N° De Cuenta: 13-04-0922122-1.

10 días - N° 485659 - s/c - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "MENTUCCI, AGUSTIN ANTONIO- USUCAPION – Expte. 11502479", Cita y emplaza a Genaro Marcelino Pérez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, calle y número CENTENARIO N°351, designado como Lote 100 de la manzana oficial 37, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 94° 41' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 21.05 m (lado A-B),

colindando con calle Centenario; desde el vértice B con ángulo de 85° 25' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 45.23 m (lado B-C), colindando con parcela 3 a nombre de Victor Hugo Anelo, M.F.R. 760980-760985, N° de cuenta 2401-0106229/6; desde el vértice C con ángulo 92°14' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 21.06 m (lado C-D), colindando con parcela 31, a nombre de Elva del Rosario Márquez de Bruvera, N° de Cuenta 2401-1930055/1, sin inscripción dominial; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 87° 40' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 44.37 m (lado D-A), colindando con parcela 1, sin antecedentes, con una SUPERFICIE de 941,51 m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 485246 - s/c - 23/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROLON ADELA NOEMI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 9598253", que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 12° Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Mancini María del Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2022. (...) Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. (...). Cítese y emplácese a la demandada — hoy sus sucesoras Sra. Arnelli Fabiola Amalia y Sra. Arnelli Susana Carmen— para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos, y a los colindantes Sr. Rubilar Santiago Elías, Rubilar Laureano Agustín, Rubilar Betsabe Elisa, Spessot Francisco Jose para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...). Para los herederos de la Sra. ANGELA ROSA POGGI, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del C.P.C). (...) Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar - Fecha: 2022.10.28; LINCON Yessica Nadina - JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha:

2022.10.28.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de POGGI ANGELA ROSA y se encuentra determinado en plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Aldo Jorge Aguate MP 2225 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/10/2020, expediente 0033-118900/2020: Parcela ubicada en la localidad de Río Ceballos, en el departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, designada Lote 102 de la Manzana Of. 7, nomenclatura catastral 13-04-40-01-04-057-102, ubicado en Calle Dra. Cecilia Grierson esquina Calle Constancio Vigil, que mide y linda: Partiendo del vértice "1", con una dirección Sur, con un ángulo de dicho vértice de 89°57 y una distancia de 31,29 m llegamos al vértice "2" con un ángulo interno de 120°7, lado 2-3 de 6,04 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°13, lado 3-4 de 5,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 105°43, lado 4-5 de 32,70 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00, lado 5-1 de 11,00 m; encerrando una superficie de 364,45 m. Y linda con: 1-2 Calle Dra. Cecilia Grierson, lado 2-3 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 3-4 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 4-5 con Parcela 024, Rubilar Santiago Elías, Rubilar Betsabe Elisa, Rubilar Laureano Agustín, M.F.R. 458.010, lado 5-1 con Parcela 022, Sucesión indivisa de Spessot Francisco José, matrícula N° 936.805, Afectación Registral TOTAL: F. Real Mat: 935269.- Lote 102 Manzana 7 (S/ Plano de Mensura): Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 151 – Mza. 7. Ubicación: Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos. Superficie: 364.45 m2, Nomenclatura Catastral: 1304400104057023. N° De Cuenta: 13-04-0922122-1.

9 días - N° 485660 - s/c - 17/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 16ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 133: "Córdoba, 09/08/2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Raúl Jacinto Ortiz D.N.I. 22.371.395, de estado civil casado, con domicilio real en avenida 24 de Septiembre N° 1808 de barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba; y declarar al mismo titular del derecho

real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1077568 (13), y que se describe como "lote de terreno: ubic. en la localidad de Unquillo, baldío, Ped. Río Ceballos, dpto. Colón, Prov. De Cba., que según plano de mensura y subdivisión, inscripto en plano n° 77492, planilla n° 103258, se desig. como lote 12, que mide y linda: 98,61 mts. al N.O. lindando con calle; 70,71 mts. al N.E. lindando con parte del lote 11; 91,79 mts. al S.E., lindando también con parte del lote 11, todos del mismo plano y su costado S.O. está formado por 2 tramos que miden 31,22 mts. y 36,02 mts. lindando con camino provincial a Los Quebrachitos. Tiene una Sup. Total de 5364,80 MTS.2"; y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 que mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde este vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde este vértice C con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la parcela 10, a nombre de Francisca Rebasea Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre, resultando una superficie de 5302,86 m2. ----- 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2013. ...Protocolícese y Hágase saber. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez". Córdoba, 21 de Setiembre de 2023.

10 días - N° 485727 - s/c - 06/11/2023 - BOE

Bell Ville, 27/06/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 1a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 2, en autos: "GARRONE, VANESA BEATRIZ - USUCAPION" Expte. N° 12006465, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble mencionado SU-

PRA se describe de la siguiente manera: lote de terreno ubicado en el Departamento unión, Pedanía Bell Ville, Municipio de San marcos Sud, designado como lote 6 manzana 1, el cual mide y linda partiendo del esquinero A, con ángulo interno de 88° 45'40"; línea A-B, costado NE, mide 70,10 mts. lindando con Bv. Corrientes desde el Punto B con ángulo Interno de 91°11'42"; línea B-C, costado SE, mide 75,60 mts., lindando con calle Salta desde el Punto C con ángulo interno de 90°03'39"; línea quebrada C-D-E-F; costado SO mide en su primer tramo 33,50 mts. lindando con parcela 002 de Ricardo Carrizo, en su segundo tramo mide 18,75 mts. formando un ángulo interno con el lado C-D de 90°02'24"; lindando con parcela 004 de Juan Carlos Cejas y en su tercer tramo E-F mide 36,50 mts. formando un ángulo externo con el lado E-F 270°, 37'51" y linda también con la parcela 004 de Juan Carlos Cejas, desde el punto F con ángulo interno 89° 18'44"; línea F-A, costado N-O, mide 58,85 mts., lindando con calle Piedad, cerrando la figura con una superficie de 4674,80 mts.2. El inmueble no posee antecedentes registrales.- Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, conforme plano Expte. N° 0033-00874/2011, confeccionado por el Ing. Civil Germán Sarboraria y visado por la Dirección general de Catastro con fecha 23 de Abril de 2013. (Descripción que se ha efectuado supra conforme a dicho plano).- Firmado digitalmente por el Dr. Sergio Enrique Sánchez - JUEZ; Dra. Maria Julia Delle Vedove - Pro Secretaria.-

10 días - N° 485745 - s/c - 02/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, en autos caratulados "DRUDI, JORGE CELSO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 190163), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. CARLOS PAZ, 06/09/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por Jorge Drudi, D.N.I. 18.647.846, respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: -Matrícula 566.26. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J" que mide y linda: 29,78 m. de fte. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 metros al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo

al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matrícula 566.26, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon. -Matrícula 419.242. Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, pedanía San Roque, departamento Punilla, provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la Manzana "J" plano 3 de la referida Villa, archivando en el Reg. Con el n° 3.604, Plano N° 11.320. Superficie total de 2.068,19 metros cuadrados. Mide: 32 metros de frente al sud / calle pública: c/te. Al Norte de 33.92 metros., lindando con lote 17 de misma manzana por un fondo de 70,25 metros en el costado Este, lindando con Lote 11 y 59 metros en el costado Oeste, lindando con lote 9. Matrícula 419.242, dominio N° 5621, folio 8200, tomo 33, año 1989. Afectación parcial. Titular registral Liliana Ines Pinto y José Antonio García. -Matrícula 1.682.506. Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la manzana "J", que mide: 9,3 metros al norte; 55,99 metros al Nord-Este; 22 metros. al Este; 67,48 metros. al Sur-Este y 61,37 metros al Oeste, o sea una superficie total del 2766,44 metros cuadrados, lindando: al norte, con calle p{pública, al Nord-Este, con lote 18; al Este; con calle pública; al Sur-Este, con los lotes 10 y 11; y al Oeste con lote 20 (Todo según plano 659 de la D.G.C). Antecedente dominial: Folio 26369, rep 0, año 1945, orden 22552, rep 0, departamento 23, vuelto n, planilla: folio 11320, rep 0. La afectación es total. Titular registral: Crosetto y Cia SRL. Según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Oscar Alejandro Cura, visado con fecha 08 de agosto de 2006, expediente provincial n.º 0033-7540 -05 se describe como: Lote 43 de la manzana J ubicado en departamento Punilla, pedanía San Roque, comuna de Cuesta Blanca ubicado sobre calle: Cuesta de la Sorpresa s/n con las siguientes medidas y colindancias: Costado noreste: línea A-B: 56,84 m. Lindando con lote 18, parcela 13 de Crosetto y Cia. SRL (D° 22.252-F° 26.369-T° 106-A°1945). Costado este: línea B-C: 22,00 m. Lindando con calle Cuesta de la Sorpresa. Costado sudeste: línea C-D: 4,65 m. y línea D-E: 30,94 m. lindando ambas con lote 11, parcela 20 de Nebon Pablo Martín, y Nebon María Julia (matrícula 566.626). Costado sur: E-F: 34,56m. Lindando con Lote 10, parcela 21 de Vivas Marcelo Enrique (Matrícula 419.242). Costado Oeste: línea F-G: 63,87 m. Lindando con Lote 9, parcela 22 de Establecimiento Solar S.A (D° 12,946-F° 17.837-T°72-A°1983) y con el lote 20 pte., Parcela 11 de César Rojo Laps y Ángela Proto de Rojo (D° 2.805-F° 3.604-T°15-A°

1964). Costado norte: Línea G.A en curva con un desarrollo de 9,31 m., Lindando con calle Bajada de los Duendes. El polígono del lote encierra una superficie de 3.031,68 m2. Su estado es edificado. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se practiquen las inscripciones pertinentes, a nombre del actor Jorge Drudi, D.N.I. 18.647.846. III. Sin costas. IV. Regular honorarios, de manera provisoria, a la Dra. María Florencia González, la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$ 184.989,20) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de Primera Instancia.

10 días - N° 485833 - s/c - 09/11/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 11, en autos "MOTTINO, LEONEL CARLOS Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte. N° 3357344. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de GLADYS ESTER SEMPIO, DNI N° 5.705.693; NILDA JUANA SEMPIO, DNI N° 5.985.569; JORGE OMAR SEMPIO, DNI N° 16.635.355; sucesores de ATILIO SEMPIO y a ENRIQUETA MARIA SEMPIO, DNI N° 5.257.920 y OLGA LUCIA SEMPIO, DNI N° 1.757.808 por sí y en el carácter de sucesoras de Luisa Oriente y Luis Anselmo Sempio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como "Una fracción de terreno ubicado en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, lugar denominado La Dormida y se designa como Lote 418.332 – 364.190, mide y linda: Al norte partiendo del vértice 1 y con rumbo este se mide el lado 1 – 2 que arroja una longitud de 983,57 metros y colinda al norte con resto de las parcelas 3013 – 4722 y parcela 3013 – 4521 inscriptas en el Folio 9727/1938 a nombre de Primo Sempio, Atilio Sempio y Ángel Sempio; en el Folio 15958/1952 a nombre de Rosa Oriente de Sempio, Gladys Esther Sempio de Castagno, Nilda Juana Sempio de Heffner y Jorge Omar Sempio y en el Folio 14088/1990 a nombre de Primo Sempio, Atilio Sempio y Ángel Sempio; desde 2 y con rumbo sudoeste se mide el lado 2 – 3 que arroja una longitud de 160, 38 metros y colinda al sudeste con camino público; desde el vértice 3 y con rumbo sudoeste se mide el lado 3 - 4 con una longitud de 128,45 metros y colinda al sudeste con camino público; desde el vértice 4 y con rumbo oeste se mide el lado

4 – 5 que arroja una longitud de 886,30 metros y colinda al sur con camino público; por ultimo y con rumbo noreste se mide el lado 5 – 1 con longitud de 254,58 metros, colinda al noroeste con parcela 3013 –4518 inscripta a nombre de Luisa Bima de Nicola Folio 15012/1981. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 23 hectáreas 5000 metros cuadrados. Los ángulos internos son: vértice 1 - 100° 27' 04'', vértice 2 - 62° 29' 30'', vértice 3 - 174° 49' 05'', vértice 4 - 122° 41' 26'' y vértice 5 - 79° 32' 55''. Que el inmueble de la Matrícula N° 1.834.633, Cta. DGR 120302428277, es afectada parcialmente (17 hectáreas) y sus titulares registrales son los señores Primo Sempio, Atilio Sempio, Gladys Ester Sempio, Nilda Juana Sempio, Jorge Omar Sempio. Que, también afecta la Matrícula N° 1.834.64, Cta. DGR 120303485355, en forma parcial (6 hectáreas 500 metros cuadrados) y sus titulares registrales son Atilio Sempio, Luisa Oriente, Enriqueta Maria Sempio, Luis Anselmo Sempio, Olga Lucia Sempio, Gladys Ester Sempio, Nilda Juana Sempio y Jorge Omar Sempio"; al que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local, sin perjuicio de la citación de aquéllos cuyos domicilios fueren conocidos y denunciados en la causa, por cédula de notificación. Siendo que los colindantes coinciden con la persona de los demandados, estese a lo ordenado supra. Cítese también en su calidad de colindante a los sucesores de Luisa Bima, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Río Cuarto, 25 de setiembre de 2023. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez) Ivana Verónica Azcurra (prosecretaria).

10 días - N° 486034 - s/c - 20/10/2023 - BOE

Río IV, 15/09/2023. La Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst y 2° Nominación CC de Río IV, sito calle Balcarce esquina Corrientes de Río IV, Pcia de Cba, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados "FERNANDEZ PARDO Luis G. S/ Usucapición," (11723976), que tramitan ante la Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torassi, ha resuelto lo siguiente: Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la dda inicial de fecha 13/06/2023: Téngase por iniciada la presente dda declarativa de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de TITUS SACIFI y/o contra todo aquel

que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una parcela ubicada en el departamento de Río Cuarto, Municipio de Río cuarto, Lugar Villa Dalcar, calle y número Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote 100 de la manzana 14, Superficie total de 456 m2, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509951358, y que se inscribe en el RGP con el N° de matrícula 1372343. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Asimismo, cítese por edictos a quienes resulten herederos de los Sres. Ciarmatori María del Carmen y Pérez Lopez Héctor Ramón. Hágase saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. De la misma manera cítese a la Provincia de Córdoba, y todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: Una parcela ubicada en el departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Río Cuarto, lugar Villa Dalcar, calle y número Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote 100 de la manzana 14, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con una dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88°55' y una distancia de 10.00 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°05', lado B-C de 45.60 metros; a partir de "C" con un ángulo interno de 88°54 min, Lado C-D de 10 metros; a partir d D, con un ángulo interno de 91°06 min lado D-A, de 45.60 metros; encerrando una superficie de 456,00 m2.- Y linda con lado A-B con calle Lago Nahuel Huapi, lado B-C con parcela 7 de Gastón Ignacio Fernandez Pardo, Matrícula N° 532449, cuenta N° 24050995136/6, Lado CD con parcela

35 de Mario Domingo Alesci, Dominio F° 24.240 año 1970, Cta N° 24054037166/1, lado D-A con Parcela 5 de Virginia Fernández Pardo, Matrícula N° 429683, Cta 24050995134/0. Por su parte, conforme la matrícula n° 1372343 expedida por el Registro General de Propiedades el inmueble se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno con todas las mejoras que contiene designado como LOTE 20 de la MZA 14 del plano de fraccionamiento de una mayor superficie que consta inscripto en Planilla N° 29461 ubicado en la ciudad, pedanía y Dpto Rio Cuarto de esta Pcia de Cba, y se encuentra al este del lote 19 y a los 50,05 mts de calle 25 y mide: 10mt de frente por 45,60 mts de fondo, o sea una superficie de 456 mts², lindando al Norte, calle 25; al Sud, lote 3, al Este lote 21 y al Oeste lote 19. " El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral de Propiedades en la Matrícula N° 1372343 a nombre de TITUS SAFI desde el 24/03/1969.- Río Cuarto, 25 de septiembre de 2023.

10 días - N° 486249 - s/c - 06/11/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 43° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciase.

Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 486899 - s/c - 13/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. y Com. de 19° nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian, JUEZ/A 1RA INSTANCIA, a cargo de la Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADA en los autos caratulados " BARRERA RAMON ANDRES – USUCAPION EXPTE N° 11765609" ha resuelto : CORDOBA, 27/09/2023. A la presentación del 15/09/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de SAC, en las que se verifica el pago de tasa de justicia y aportes, a lo solicitado: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapion. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Recaratúlense los presentes. Notifíquese. A la presentación que antecede: estese a lo proveído precedentemente. FDO. Digitalmente VILLARRAGUT, Marcelo, Adrian JUEZ/A 1RA INSTANCIA; BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADA,. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda : Inmueble

Ubicado En La Calle Auquinco N° 7743 Esquina Chelforo N° 7711 De Barrio Cerro Norte De La Ciudad De Cordoba, Matrícula: 160.285, Nomenclatura Catastral: 1101011310006024, Numero De Cuenta: 110117900673, Inscripto En El Registro General De La Provincia Con Matrícula Fr11-0160285-00000-00 , Manzana 06, Parcela 24, Lote 55, Con Una Superficie De 315 M2. Lindando Al Noreste Con Parcela 25 A Nombre De Rueda Juan, Al Sureste Con Parcela 23 A Nombre De Giadon, Ricardo Antonio Y Paz Celia Veronica; Al Suroeste Con Calle Chelforo Y Al Noroeste Con Calle Auquinco.- Todo conforme surge del plano de mensura que se acompañó y del informe que prevé el art 780 inc2° del C.P.C.C.

10 días - N° 486998 - s/c - 25/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10110211 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar al Sr. CARLOS GESUALDO, LE 4.533.253 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo digitalmente: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en La Mu-yuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 21 de la Manzana J, con una SUP 797 MTS 85 DCM2, que mide y linda: 18 mts al Sud-Oeste, sobre calle Pública: 42,61 mts al Nor-Oeste, con lote 22; 21,05 mts al Nor-Este con lotes 8 y 9 y 43,74 mts al Sud-Este con lote 20. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N°

230220393769 a nombre de CARLOS GESUALDO L.E.: 4.533.253, Matrícula N° 757087, nomenclatura catastral 2302251605011028, parcela 2302251605011100.

5 días - N° 487273 - s/c - 19/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos: "DE LOS RIOS, AGUSTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 10927757)", cita y emplaza a los sucesores del codemandado Sr. Rafael Tacchi, LE 270.752, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en forma indeterminada a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio que según el anexo de la mensura respetiva (PDT 29689 – Expte. 0576-008958/2021), se describe y designa a los fines del juicio como un inmueble ubicado en Barrio Ana María Zumarán de la ciudad de Córdoba (Hoy Barrio Los Paraísos), Departamento Capital, designado por el Catastro provincial como Lote 30 de la manzana oficial O, y que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 91°34', se llega al vértice "2" a una distancia de 8,99 m. A partir de 2, con ángulo interno de 89°02', lado 2-3 de 11,15 m; a partir de 3, con ángulo interno de 182°29', lado 3-4 de 14,52 m; a partir de 4, con ángulo interno de 89°18', lado 4-5 de 9,25 m; a partir de 5, con ángulo interno de 92°34', lado 5-6 de 8,14 m; a partir de 6, con ángulo interno de 175°03', lado 6-1 de 17,67 m; encerrando una superficie total de 237,30 metros cuadrados; y linda: lado 1-2 con calle Platón; lado 2-3 y lado 3-4 con Resto de parcela 24 (Lote 8), FR 490.705; lado 4-5 con parcela 7 (Lote 17), FR 455.068; lado 5-6 y lado 6-1 con Resto de parcela 22 (Lote 6), FR 445.148, y con Resto de parcela 23 (Lote 7), FR 1.820.083. El inmueble tributa en la Dirección General de Rentas por la cuenta del Lote afectado en su prácticamente totalidad (Lote 7), correspondiente a la Cuenta N° 1101-04004300, y lo propio ocurre con la cuenta de la Municipalidad de Córdoba (N° 030503102300000/1).

10 días - N° 487329 - s/c - 14/11/2023 - BOE

Bell Ville, 03/10/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "GLANZMANN, DANIEL EZEQUIEL Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9742628, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Tomas Morales y quienes se

consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pdnía. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 5, de la Mz. 20, al norte de la vía férrea del pueblo citado, midiendo dicha fracción 17,5m., de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud, lindando al Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con calle Salta y por el Oeste con el lote anteriormente descrito o sea el número seis. Matrícula N° 1739433, inscripto al N° de RENTAS 360315553110 y fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 6, de la Mz 20, al norte de la vía férrea del pueblo citado, midiendo dicha fracción 17,5m., de Este a Oeste por 55m. de Norte a Sud, lindando al Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con lote N° 5 y por el Oeste con el lote 7 de la misma Mz. Matrícula N° 1739430, inscripto al N° de RENTAS 360315553101. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0579-008282/2019 con fecha 29/05/2020.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA– JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 487344 - s/c - 13/11/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1º Inst. y Segunda Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2º Piso, s/Caseros, Córdoba, Capital); Sec. Oviedo, en autos "RAMALLO, Estela Susana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 6033799) cita y emplaza al demandado Francisco VELOSO, español, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Carmen Rama, con domicilio en calle 20 de Setiembre n° 340, Capital Federal (hoy C.A.B.A.) ; y/o Ramón Falcón n° 6863, Capital Federal (hoy C.A.B.A.) y/o C.C. n° 50, Lomas del Mirador (CP 1752), Provincia de Buenos Aires ; y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Provincia de Córdoba y/o calle Jorge Luis Borges n° 90, Unquillo, Provincia de Córdoba, para que en el término de SEIS días comparezca a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo. Cítese en la calidad de terceros interesados a

la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes, Sucesores de KIEFER, Héctor Antonio; ZACCHINO, Frida Agustina ambos con domicilio informado en Av. San Martín n° 4950, Unquillo, Provincia de Córdoba y el Demandado sr. Francisco VELOSO en los domicilios consignados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como un lote de terreno NUMERO 35 de la MANZANA P de Villa San Miguel, sita en Pedanía Río Ceballos, Unquillo, DPTO COLON de esta Prov., compuesto de 20,02 mts de frente al Sur sobre calle pública por 20 mts en su contrafrente al Norte, lindando con con Siviardo Loza; 64,44 mts en el costado Este, lindando con el lote 36 y 65,26 mts en el costado Oeste, lindando con el lote 34, encerrando una superficie de 1.297 mts2. Sito en calle Jorge Luis Borges n° 90 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba y su inscripción dominial lo es bajo la Matrícula 975980 (13). BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OVIEDO Paula Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 487348 - s/c - 13/11/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1º.I.C.C.FLIA 2º.NOM. VILLA MARIA-SEC. 3 EN AUTOS "PONCE JULIO CESAR-USUCAPION"EXPTE. SAC 9513475- ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/09/2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión sobre un inmueble que se designa como "Fracción de terreno, ubicada Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Designado como Lote 355379-476002, partiendo del esquinero sureste designado con la letra A y con dirección hacia el noroeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Suroeste, línea AB de 130,00m materializada por un alambrado, linda en este costado con camino público (t44-18); desde el vértice B y con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Noroeste, línea BC de 128,46 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°08'38'', materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela identificada catastralmente como C.01 – S.02 – M.044 – P.002 de José Carlos DAGHERO (Matrícula N° 495.978); desde el vértice C y con rumbo hacia el

sureste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Noreste, línea CD de 130,00m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°49'40" y linda con la parcela identificada catastralmente como C.01 – S.02 – M.053 – P.002, (Lote 2, Mz. 53 – Pasillo Privado) de Julio César PONCE; Ludmila Belén NUSSIO; Oscar Alfredo QUIROGA, María Elena BERNARDI; Pedro Juan LERDA; Ivana Carina BONETTO; Danilo Germán VICO; y Jesica VERDINO (Matrícula N° 1.374.712); desde el vértice D y con rumbo al suroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Sureste, línea DA de 128,40 m, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°10'20" y con línea AB un ángulo de 89°51'22", lindando con la parcela 35168-0643 de Anibal Carlos MARCHETTI (Matrícula N° 1.107.561), todos los vértices esquineros están determinados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de UNA HECTÁREA SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, (Sup. 1 Ha. 6696m²). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 160201769491. Identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1602355379476002. Admitase. Cítese y emplácese al demandado Avelino Carrizo y /o Avelino Carrizo (Sucesión Indivisa) O a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al Señor intendente de la ciudad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1° del C.P.C.C). Hágase saber al actor, que al practicarse la citación a estos últimos deberá efectuar una descripción pormenorizada del inmueble objeto de usucapión, y acompañar, en su caso, la documental de la que

surjan los datos relevantes del inmueble. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.FDO: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ.-BATTISTON DANIELA ALEJANDRA-PROSECRETARIA

10 días - N° 487374 - s/c - 10/11/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO– USUCAPION" (Expte. N° 6418618)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27-20395307-6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20-17319800-1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m². Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin

datos de dominio, posesión de Sosa Antonio, Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587-002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez' Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC) Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 487399 - s/c - 26/10/2023 - BOE

EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 06/10/2023.— (...) Amplíese el proveído de fecha 02/02/2022, debiendo estar a lo siguiente: Cítese y emplácese a los

HEREDEROS DE LOS SRES. JULIA DÍAZ Y JUAN CARLOS VELEZ y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. SERRA, Maria Laura. PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.10.06

10 días - N° 487626 - s/c - 08/11/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en autos: GOMEZ, CARLOS HUGO Y OTRO- USUCAPION", EXPTE.: 434570, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 37 DEL 31/08/2023.- Y VISTOS: ..- Y CONSIDERANDO:..- RESUELVO: :1°) Declarar que los Sres. Carlos Hugo Gómez, DNI N° 6.658.861 y Aucensia Feliza Alarcón, DNI N° 10.157.833, adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson, entre calle Estados Unidos y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno designado como lote Número Once, Parcela Once, de la Manzana Letra C, según plano especial de fraccionamiento inscripto en el Protocolo de planillas número sesenta y siete mil ciento ochenta y siete situado en la zona de Banda Norte de la Ciudad de Rio Cuarto. Que según plano de mensura y posesión el lote tiene las siguientes dimensiones: Hacia el lado Nor-este Lado A-B mide veintinueve metros con sesenta y seis centímetros (29,66 mts.); su contrafrente al Sud-este Lado B-C mide diez metros con diez centímetros (10,10 mts.); hacia el Sud-oeste- Lado C-D- mide dieciocho metros con trece centímetros (18,13 mts.) en el lado D-E mide once metros con cincuenta y tres centímetros (11,53 mts.) y finalmente el frente en el lado Nor-Oeste Linea E-A mide nueve metros con noventa y cuatro centímetros (9,94 mts.). Superficie total del inmueble de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (295,77 mts2)", inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio 6763, Folio 10133; Tomo 41; Año 1974 (Hoy matrícula 1490744), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.

240515677071 a nombre de Guardia Carlos Valentín, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, s.02, m.066, p.045; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2019. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC) 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CARLOS HUGO GOMEZ, DNI N° 6.658.861, CUIT Nro. 20-06658861-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Pasaje Santa Cruz N° 753 de esta ciudad de Rio Cuarto, y de AUCENSIA FELIZA ALARCON, DNI N° 10.157.833, CUIT Nro. 27-1057833-5 nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en calle Pasaje Santa Cruz N° 753 de esta ciudad de Rio Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Rio Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Manuel Maria Isla en la suma de Pesos Setenta y tres mil novecientos noventa y seis (\$ 73.996) y los de la Dra. Maria Gabriela Palumbo en la suma de Pesos Ciento diez mil novecientos noventa y tres (\$ 110.993), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber:Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.31.

10 días - N° 488166 - s/c - 17/11/2023 - BOE

Se hace saber a uds. Que en los autos caratula- dos PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION Exp N° 8284085 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Sec Paula Nota, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 47 Córdoba, 19/04/23. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Renné Teresa Pereyra, D.N.I. 1.571.705, y en virtud de su fallecimiento, declarar a sus hijos Sra. Adriana Inés Maggeri, D.N.I.16229453, con domicilio real en calle Salta N° 594, Sr. Eduardo César Maggeri, D.N.I. 12365717, con domicilio real en

calle Colombres N° 1.847, de B° San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba, y Sr. Miguel Angel Maggeri, DNI. 14366704, con domicilio real en calle Corrientes esquina Julio Verne, de B° La Toma, de la Ciudad de Cosquín, (en los términos del art. 2337 CCCN) titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle Salta N° 594 de la ciudad de Córdoba, identificado como lote 10 de un plano especial, sin constar mza, que tiene 8,10 metros de frente por 23,93 de fondo; que linda al Nor-Este: con parcela 030, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-2.014.894/0, a nombre de Renella, Pedro Alejo, Beltramo, Carlos Antonio y con Parcela 002, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.003.474/3, a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Este; con Parcela 003, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.004.306/8; a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Oeste, con Parcela 022, empadronada bajo Cuenta N° 11-01-0.004.868/0, a nombre de Barrientos, Alberto Roque y al Nor-Oeste, según croquis de afectación con resto de empadronamiento afectado por la presente usucapión, hoy ocupado por Calle Salta; todo lo cual hace una superficie de 193,75 mts2 inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.543.950.-Inmueble que según plano acompañado a fs. 4, y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Angel Jaime Marcucci, Mat. 1363-5; Expte. N° 0033-045321/2009, con fecha 26 de Junio de 2.009, hoy matrícula 1.543.950, y Estado de Verificación Parcelario se designa oficialmente como Lote Diez de un plano especial y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, en calle Salta N° 594 y se designa como Lote N° Diez de un plano especial, sin constar mza. y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, fl 14.511, T° 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1.-Y asimismo la Sra Juez ha dictado el AUTO NUMERO: 324 de fecha 29/06/2023 que resuelve aclarar el Considerando 7 y Resuelvo 1 de la Sentencia N°

47 fecha 19/04/2023 y conforme a lo explicado, modificar la identificación del inmueble objeto de la acción por la siguiente: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote nro Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a calle Salta, por veintiséis metros un centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauria; y al Norte, con parte de los lotes once y doce"- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C) III) diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Santiago Alberto Romero y Agustín Elpidio Robledo para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro. Juez 1ra. Inst.

1 día - N° 488204 - s/c - 19/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CCCyF, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec n°: 2, Dra. Ma. Pía Beltrami, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9996925 - SAGGIORATO, GUSTAVO MARIO DEL VALLE – USUCAPION," ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: 65.- Bell Ville, quince de septiembre de 2023.-Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Gustavo Mario del Valle Saggiurato y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal el 31 de diciembre del año 2021, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en la localidad de BELL VILLE, Pedanía BELL VILLE, Departamento UNIÓN, designado como LOTE 100 de la Manzana 24, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°10', (lado A-B) y una distancia de 9,30 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', (lado B-C) de 25,80 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°54', (lado C-D) de 9,37 metros y a partir de D, con un ángulo interno de 88°56', (lado D-A) de 25,95 metros; encerrando una superficie de 241,60 mts². Lindando al Noroeste con calle Int. Bujados; al Noreste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matricula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3; al Sudoeste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matricula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3 y al Sudoeste con la parcela 25 de Luis Alberto Pepicelli, Matricula N° 1252963, Cuenta N° 36-03-2252022/7 y con la parcela 27 de Rosa

del Valle Maestri, Matricula N° 1554067, Cuenta N° 36-03-2252024/3," descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Adrián Flavio Briner, designación catastral: 36-03-04-01-02-024-003, Cta. 36-03-1555144-3, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior.- II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 488302 - s/c - 19/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ CRUCET RAMON MIGUEL Y OTRO – ORDINARIO - (Expte. 336363) (Expte. N 026 – Lote A)", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-día, a CRUCET RAMÓN MIGUEL Y/O SUS SUCE-SO-RES, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCE-SO-RES, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el tér-mino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicado en el lugar de-nominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto Sta. María de ésta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8152, cu-nyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al Norte LINEA A-B rumbo E.S.E que mide 500m., y linda con el lote 30 – Parce-la 0252-2851, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 78° 46'; al Este LINEA B-C rumbo S.S.O que mide 189.47m., linda con Parcela 0252-2753, midiendo el án-gulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 101° 15'; al Sur LINEA C-D rumbo O ¼ N.O. mide 463,09m., linda con lote C- Parcela 0252-2750, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 89° 59'; al Oeste LINEA D-A que cierra la figura, rumbo N.N.E. mide 185,95m., linda con lote B- Parcela 0252-2651, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 90°; todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 9.516 metros cuadrados (8 Ha – 9.516 m2). Nomen-clatura catastral provincial: Dpto 31; Ped 08; Hoja 0252; Parcela 8152. ESTA FRACCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN

EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA AL PROTOCOLO DE DOMINIO AL NÚMERO 35.218; FOLIO 43.936; TOMO 172; AÑO 1964; NÚMERO 7066; FOLIO 9298; TOMO 38; AÑO 1965.Fdo Gonza-lez Maria Gabriela.

10 días - N° 487954 - s/c - 01/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civ.Com, sito e Caseros n° 551, Piso 2ª s/Pasillo Cental" de la ciudad de Córdoba Capital en los autos " PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PION"(expte 5846530) hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NUMERO: 193. CORDOBA, 09/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar adquirido por prescripción larga o veinteañal, por el Sr. Victorino Rodolfo Tolosa (DNI nro. 13.400.049), el derecho real de dominio sobre la totalidad del Expediente SAC 5846530 - Pág. 13 / 16 - N° Res. 193 inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno baldío ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, que se designado como LOTE CUARENTA Y OCHO de la MANZANA CIENTO VEINTISIETE que mide y linda: veintisiete metros al Nor-Este, con Lote 49; veinticuatro metros al Sud-Oeste, con Lote 47; el costado Sud-Este, está formado por una línea quebrada de 2 tramos a saber: la primera de dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y la segunda de seis metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este costado, con calle pública y veinticinco metros al Nor-Oeste, con parte del lote 41, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS VEINTIOCHO DECIMETROS UADRADOS.- INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Protocolo de Dominio n° 13532, Folio n° 16205, Tomo n° 6 de l año 1938, planilla n° 6016.- Empadronado en de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 1304-0302016-9.- Nomenclatura Catastral D 13- P 04- Pueblo 40- C 01 - S 02 - Mz 127 - P 019.- Domicilio del inmueble: calle Castelli s/n, Bº Los Nogales Note, ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba.- TITULAR REGISTRAL: Luis Alberto IGLESIAS.- Le CORRESPONDIO al titular la mayor superficie de la cual el presente lote forma parte, por compra que efectuara siendo de estado civil soltero, al señor Juan Tomás ULLOQUE, mediante Escritura de fecha Veintinueve de Setiembre de Mil Novecientos Treinta y Ocho, labrada por el Escribano Ramón FRONTERA VACA, de la ciudad de Córdoba.- ANTECEDENTE DOMINIAL: la mayor superficie del cual el presente lote forma parte, de acuerdo a

la inscripción registral, se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de CINCO HECTAREAS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Expediente SAC 5846530 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 193 CENTIMETROS CUADRADOS, determinada por las siguientes dimensiones: el lado Este, sobre el camino de Río Ceballos a La Falda por el Cuadrado, está formado por una línea quebrada de dos partes midiendo en total , 229,30ms; el lado Norte, por donde linda con de Teolinda Ulloque de Villafañe, mide 328,17ms.- Desde el extremo Oeste de esa línea al Sud- Oeste, deben medirse 60,20ms primero y después 19,03ms; siguiendo hacia el Oeste, en línea quebrada que tiene 27ms en una parte y 27,60ms en otra hasta llegar el camino a La Quebrada, lindando en las 4 dimensiones que se acaban de citar con terreno que el vendedor (Juan Tomás Ulloque) se reserva de la mayor superficie que posee.- Desde el extremo Oeste de la última línea y hacia el Sud, sobre el camino a La Quebrada, con el que linda por el Oeste, en una extensión de 10ms, después 27ms hacia el Este y 20ms hacia el Sud que determinan una fracción de quinientos cuarenta metros cuadrados, enajenada por el vendedor (Juan Tomás Ulloque) en el ángulo Sud-Oeste de la mayor superficie.- El lado Sud, de la fracción que se vende mide 363,80ms, lindando con Don José Minetti.- Designación catastral municipal: 01-02-127-013/9. Plano de MENSURA DE POSESIÓN: Exp. prov. 0033 075118 2013 (Fecha de Aprobación: 28/02/2014). Antecedentes relacionados: Parcelario municipal. Plano G-577. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar el mes de junio del año 2006 como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real. 3°) Ordenar la publicación de edictos, en el "Boletín Oficial" y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de NOELIA MARICEL PEREZ (argentina, nacida el 15/05/1982, DNI nro. 29.276.469, CUIL/CUIT 27-29276469-9, casada en primeras nupcias con Facundo David Tolosa, con domicilio en calle Castelli nro. 607, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba), en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Expediente SAC 5846530 - Pág. 15 / 16 - N° Res. 193 Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la can-

celación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble descripto, Luis Alberto IGLESIAS; debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando estos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 488685 - s/c - 21/11/2023 - BOE

En los Autos caratulados " OROPEL, ALBERTO GASTON C/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 10272832.que tramitan ante el JUZGADO CIV. COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 – Sarmiento N° 282 (Esquina. Franchini) ALTA GRACIA. – PROVINCIA DE CORDOBA Secretaria N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución. " ALTA GRACIA, 19/12/2022... En su mérito y proveyendo a la demanda inicial (Cfr. 20/08/2021 — aclaración 28/03/2022): Por presentado Alberto Gastón OROPEL, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese al titular registral Sr. Julio Argentino Zelarayan y/o a sus SUCESORES, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa recabada en autos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, en la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de las actoras y

durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis - Notifíquese con copia de la demanda.firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela Maria, Juez 1ra Instancia, GONZALEZ Maria Gabriela: Pro -Secretaria 1ra Instancia.. El inmueble usucapido se describe, según títulos, como:"Lote de terreno baldío, ubicado en "Villa Parque San José", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como LOTE 11 de la Manzana 26 que mide: 17,60 metros de frente al Oeste sobre Calle N°1; igual medida en su contrafrente al Este; por 43,264 metros en su costado Norte y 43, 248 metros cuadrados en su costado Sur; o sea una superficie total de 761,31 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 12; al Sur con el lote 10; al Este con fondos del lote 6 y al Oeste con Calle N°1". El predio se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Julio Argentino Zelarayan, L.E. 7.058.880, con domicilio en calle Estrada N° 219, Piso 6 de la ciudad de Córdoba, en la Matrícula N° 1.105.068. Se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro I. Della Mea, M.P. 4408, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/15, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-098612/2015. Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, con la siguiente designación: 31-06-01-05-02-128-100, correspondiente al Departamento Santa María; y descripto en el ANEXO respectivo como "un lote de terreno baldío, que se designa como Lote N° 100 de la Manzana Oficial N° 26, ubicado en Calle N° 1, entre Calles N° 12 y N° 13, de Barrio Villa Parque San José de la Municipalidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: partiendo del vértice "A" y con rumbo Este a los 43,264 metros se llega al vértice "B". Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90,00 grados, a los 17,60 metros se localiza el vértice "C". A partir desde el póstumo, con rumbo Oeste y ángulo interno de 90,00 grados, a los 43,248 metros de recorrido se llega al vértice "D". Desde el anterior, con rumbo Norte y ángulo interno de 90,03 grados, a los 17,60 metros se llega al vértice "A" formando este lado con el primero un ángulo interno de 89,57 grados. Dando una

superficie de setecientos sesenta y un metros, treinta y un decímetros cuadrados. Por donde colinda: al Norte, con Parcela 12; al Este, con Parcela 6; al Sur, con Parcela 10; y al Oeste, con Calle N° 1.6. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 31-06-01-05-02-128-100; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 310611610857.

10 días - N° 488836 - s/c - 01/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Deán Funes de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. MERCADO Emma Del Valle, en los autos "AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A. - USUCAPION" Expte. N° 2859413 ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de septiembre de 2023.(...).Admítase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario y con las previsiones establecidas por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Re caratúlense las presentes actuaciones...1) Cítese y emplácese al demandado: RAMON NICANOR PERALTA, DNI 2.615.025 y/o sus herederos y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos a realizarse en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas indivi-

dualizadas y con domicilio conocido por cédula de notificación en los domicilios que surgen de autos.- (...)Notifíquese.- Fdo. Digitalmente: Dra. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – Dra. CADA-MURO Vanesa Karina (Prosecretaria Letrada).- En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: Fracción de Campo designado oficialmente, que contiene una superficie total objeto de usucapión de 60Ha 8.040 metros cuadrados, que se designa y ubica, conforme el siguiente detalle: S/D Parcela S/D Ubicado en Departamento Rio seco (26), Pedanía Estancia (03) Lugar Los Zanjones Parcela 671414-420421 LADO 1-2: Lindando al Norte con parcela 064-3634 de Agropecuaria las Marías S.A M.FR N° 593 312-LADO 2-3 Lindando al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N° 593.312. LADO 3-4: Lindando al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N 593.312 LADO 4-5 Lindando al Este con Parcela 064-3435 Luis Colombo F13 309 A 1949- LADO 5-6 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 6-7) Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949- LADO 7-8: Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949-LADO 8-9 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13,309 A 1949- LADO 9-10. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13 309 A 1949- LADO 10-11 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 11-12. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 12-13; Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9-LADO 13-14. Lindando al Norte con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 14-15: Lindando al Oeste con Ocupado por Juan Villafañe LADO 15-16: Lindando al Sur con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 16-17 Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9- LADO 17-1: Lindando al Oeste con Ruta Nacional N 9", afectando los siguientes dominios: Matrículas N° 956662, cuya mayor superficie consta de 43 Ha. 7.391 metros cuadrados y N° 956663, cuya mayor superficie consta de 28Ha. 6.129 metros cuadrados, ambas a nombre del señor Ramón Nicanor Peralta, bajo la cuenta N° 2603-0129734/5, todo según

plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Luis Guiscafre, Mat.Prof. 2234, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 29/08/2018. Expte. 0033-103128/2017.

10 días - N° 488906 - s/c - 14/11/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" (Expte N°: 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, se designa como lote 21 de la manzana número 48, mide y linda: su frente Nor-Oeste (línea C-D) mide catorce metros, lindando en su totalidad con calle Deán Funes, en su contrafrente Sud-Este (línea A-B) mide catorce metros lindando en su totalidad con la parcela 005, propiedad de Pedro Casabona, Mat n° 1.309.872, su costado Nor-Este (línea D-A) mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019, propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat. n°: 205.565, y costado Sud-Oeste (línea B-C) mide cincuenta y ocho metros, lindando en su totalidad con la parcela 013, propiedad de Ana María Bruno Mat n°: 1.154.662, encerrando una superficie total de ochocientos doce metros cuadrados.- En todos sus vértices los ángulos miden 90°00.- Número de Cuenta de Dirección General de Rentas 360215568195, Nomenclatura Catastral 3602020301022021, se encuentra inscripto bajo Dominio 33914, Folio 39679, Tomo 159, Año 1954, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de publicación. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- BELL VILLE, 11 de octubre de 2023.-

10 días - N° 488359 - s/c - 30/11/2023 - BOE